

**Propuesta para la rehabilitación del espacio público del parque Romero en el centro de
Bucaramanga**

Janny Darlin Chávez Ortega

Trabajo de Grado para optar el título de Arquitecto

Director

Alejandro Ordóñez Ortiz

Arquitecto

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2024

Contenido

Introducción	13
1. Propuesta para la rehabilitación del espacio público del parque Romero en la ciudad de Bucaramanga.....	14
1.1 Planteamiento del problema.....	14
1.2 Justificación.....	18
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general.....	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
2. Marco referencial	22
2.1 Referencia internacional.....	23
2.1.1 Four Freedoms Park.....	23
2.2 Referencia nacional	28
2.2.1 Recuperación del parque principal Águeda Gallardo	28
2.3 Referencia local.....	34
2.3.1 Parque del Agua de Bucaramanga	34
2.4 Marco teórico	37
2.4.1 Antecedentes históricos	39
2.5 Marco conceptual	41
2.5.1 Rehabilitación	42
2.5.2 Rehabilitación en arquitectura	42
2.5.3 Rehabilitación urbana	42
2.5.4 Rediseño.....	43

2.5.5 Espacio público.....	43
2.5.6 Floristería.....	44
2.5.7 Módulos comerciales.....	45
2.5.8 Parque.....	45
2.5.9 Accesibilidad.....	45
2.5.10 Paisajismo.....	46
2.6 Marco legal.....	46
2.6.1 Legislación nacional.....	47
2.6.2 Legislación municipal.....	49
2.6.3 Normativa técnica.....	51
3. Metodología.....	52
3.1 Fases metodológicas.....	52
3.1.1 Fase uno.....	52
3.1.2 Fase dos.....	53
3.1.3 Fase tres.....	53
3.1.4 Fase cuatro.....	53
3.2 Desarrollo.....	54
3.2.1 Fase I – diagnóstico.....	54
3.2.2. Fase II – puntos críticos.....	67
3.2.3 Fase III – estrategias.....	69
3.2.4 Fase IV – propuesta.....	71
3.3 Hallazgos.....	100
3.3.1. Fase I – diagnóstico.....	100

3.3.2. Fase II – puntos críticos	101
3.3.3. Fase III – estrategias	101
3.3.4. Fase IV –propuesta	101
4. Conclusiones	102
Referencias.....	104

Lista de figuras

Figura 1. <i>Fotografía antigua aérea de Four Freedoms Park</i>	23
Figura 2. <i>Fotografía reciente de Four Freedoms Park</i>	24
Figura 3. <i>Ingreso de Four Freedoms Park</i>	24
Figura 4. <i>Composición visual de Four Freedoms Park</i>	25
Figura 5. <i>Composición de vegetación arbórea y detalle</i>	26
Figura 6. <i>Fotografía actual del interior de Four Freedoms Park</i>	26
Figura 7. <i>Composición culminación del Four Freedoms Park</i>	27
Figura 8. <i>Espacio y monumento de Franklin Roosevelt</i>	27
Figura 9. <i>Fotografías antes de la remodelación del parque Águeda</i>	28
Figura 10. <i>Vista aérea actual del parque Águeda</i>	29
Figura 11. <i>Detalles del componente formal</i>	29
Figura 12. <i>Planta arquitectónica parque Águeda Gallardo y fotografías actuales</i>	30
Figura 13. <i>Plano de paisajismo arbóreo</i>	31
Figura 14. <i>Plano de paisajismo arbustivo</i>	31
Figura 15. <i>Cortes arquitectónicos parque Águeda Gallardo</i>	32
Figura 16. <i>Fotografías actuales parque Águeda Gallardo</i>	33
Figura 17. <i>Descripción de materialidad</i>	33
Figura 18. <i>Zona exterior del parque del Agua</i>	34
Figura 19. <i>Fotos del interior del parque del Agua</i>	35
Figura 20. <i>Fotos de las circulaciones internas del parque del Agua</i>	36
Figura 21. <i>Componentes metodológicos</i>	54
Figura 22. <i>Zonas normativas de Bucaramanga</i>	55

Figura 23. <i>Mapa de la comuna 15</i>	56
Figura 24. <i>Sistemas estructurantes</i>	57
Figura 25. <i>Mapa de áreas de actividad y usos</i>	58
Figura 26. <i>Equipamientos cercanos</i>	60
Figura 27. <i>Mapa de alturas</i>	61
Figura 28. <i>Gráfica de demografía</i>	62
Figura 29. <i>Plano de perfiles viales normativos</i>	63
Figura 30. <i>Plano de perfiles viales normativos</i>	64
Figura 31. <i>Perfiles viales normativos</i>	64
Figura 32. <i>Perfil andenes perimetrales para parques escala local</i>	65
Figura 33. <i>Zonificación por el MEPB</i>	67
Figura 34. <i>Plano actual del parque Romero</i>	68
Figura 35. <i>Análisis climático</i>	71
Figura 36. <i>Plano de tensiones y flujos</i>	72
Figura 37. <i>Plano de volumen vehicular</i>	73
Figura 38. <i>Cuadro de áreas propuesto</i>	74
Figura 39. <i>Esquema organigrama</i>	75
Figura 40. <i>Geometría zonificación inicial</i>	76
Figura 41. <i>Zonificación de actividades</i>	77
Figura 42. <i>Zonificación eje central</i>	78
Figura 43. <i>Detalle de la zonificación en su totalidad</i>	79
Figura 44. <i>Plano de zonificación final con corte esquemático</i>	80
Figura 45. <i>Esquema de materialidad y color</i>	81

Figura 46. <i>Inventario vegetación arbórea y arbustiva actual</i>	82
Figura 47. <i>Esquema zonificación de la vegetación existente y propuesta</i>	83
Figura 48. <i>Sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge</i>	84
Figura 49. <i>Inventario vegetación arbórea y arbustiva propuesta</i>	85
Figura 50. <i>Plano de mobiliario</i>	86
Figura 51. <i>Mobiliario urbano propuesto</i>	87
Figura 52. <i>Plano de luminarias</i>	88
Figura 53. <i>Esquema aspersores</i>	89
Figura 54. <i>Accesibilidad a nivel en la carrera 12</i>	90
Figura 55. <i>Detalle acceso peatonal</i>	91
Figura 56. <i>Detalle de normativo para las circulaciones</i>	92
Figura 57. <i>Esquema zonas permeables y parcialmente permeables</i>	93
Figura 58. <i>Detalle constructivo de pisos</i>	94
Figura 59. <i>Zonificación puntos de venta regulados</i>	95
Figura 60. <i>Planta arquitectónica punto de venta regulado</i>	96
Figura 61. <i>Ubicación general de los puntos de venta regulados</i>	97
Figura 62. <i>Vista isométrica y detalle exterior de los puntos de venta regulados</i>	98
Figura 63. <i>Detalle constructivo piso</i>	99
Figura 64. <i>Corte arquitectónico C1</i>	99
Figura 65. <i>Corte arquitectónico C2</i>	100

Lista de apéndices

Apéndices A. *Memorias del proyecto*.....

Nota: (Ver documento en carpeta externa Apéndices / Memorias)

Apéndices B. *Planimetría del proyecto*.....

Nota: (Ver documento en carpeta externa Apéndices / Planimetrías)

Dedicatoria

A mi nono Guillermo, mi inspiración en el arte de la arquitectura. Gracias por transmitirme con tu pasión y dedicación el amor por esta disciplina, tu influencia ha sido esencial en mi camino académico y profesional. Este proyecto refleja el esfuerzo, la dedicación y el amor que me has brindado. Es un honor ser tu nieta y llevar con orgullo el legado que me has dejado.

A mis padres, mi hermano y mi tía Vilma, por su apoyo inquebrantable y por creer en mí en cada paso de este camino, ¡infinitas gracias!

Agradecimientos

A mi familia, cuyo amor, apoyo y paciencia han sido el pilar fundamental durante este proceso académico.

A mis amados compañeros de carrera por las innumerables experiencias vividas, han coloreado las desesperanzas y los sinsentidos. Cada uno ha dejado una huella imborrable en mi experiencia universitaria.

A mi director de proyecto de grado, el Arquitecto Alejandro Ordóñez, por su orientación, sus conocimientos y experiencia han sido invaluable para la realización de este proyecto.

Resumen

El proyecto Propuesta para la rehabilitación del espacio público del parque Romero en el centro de Bucaramanga, dirige su atención en una mirada socio espacial de los fenómenos que allí se desarrollan cotidianamente; se analiza para comprender los procesos interacciones y significaciones ligadas a los procesos históricos, estéticos, simbólicos, ambientales y sociales a partir de subjetividades colectivas e individuales.

La propuesta se desarrolla a partir de un análisis urbano en el entorno del parque Romero, permitiendo conocer el contexto histórico y las dinámicas de la zona para así definir los parámetros en donde se llevará a cabo el diseño urbano y ambiental del espacio público, así como también el diseño arquitectónico de los puntos de venta regulados.

Este proyecto de rehabilitación da como resultado una muestra de la transformación mediante el diseño urbano, pasando de la degradación del espacio público a su uso integral, ofreciendo la posibilidad de solución a conflictos sociales que parecían irreconciliables.

Palabras clave: rehabilitación, espacio público, parque, carácter simbólico

Abstract

The project Proposal for the rehabilitation of the public space of the Romero Park in the center of Bucaramanga, directs its attention in a socio-spatial look at the phenomena that develop their daily; is analyzed to understand the processes interactions and meanings linked to historical, aesthetic, symbolic, environmental and social processes from collective and individual subjectivities.

The proposal is developed from an urban analysis in the environment of Romero Park, allowing to know the historical context and dynamics of the area to define the parameters where the urban and environmental design of the public space will be carried out, as well as the architectural design of the regulated outlets.

This rehabilitation project results in a demonstration of transformation through urban design, moving from the degradation of public space to its integral use, offering the possibility of resolving social conflicts that seemed irreconcilable.

Keywords: rehabilitation, public space, park, symbolic character

Introducción

Los espacios públicos cumplen un papel fundamental para la configuración de la identidad y el carácter de toda la ciudad, reflejando la interacción social, la regeneración urbana, la recreación y el esparcimiento.

Este es el caso del parque Romero, un lugar pensado como un espacio público apropiado para la interacción social en el que a medida del tiempo se incluyó el Obelisco A los Sembradores del Bien, un símbolo a aquellos mártires santandereanos en la guerra de los Mil Días, en donde actualmente su valor histórico ha sido desentendido por la zonificación que configura los espacios a su alrededor destinados a actividades deportivas y lúdicas.

Actualmente el parque está fragmentado en tres manzanas el cual se convierte en un lugar de difícil acceso, la desconexión de las circulaciones, las carentes zonas de contemplación y la venta de flores que no se encuentra en armonía con la totalidad del parque ; estas son algunas de las causas que llevan al presente proyecto a la rehabilitación del espacio público del parque Romero de la ciudad de Bucaramanga por su valor histórico y social, involucrando un análisis del mismo, identificando las necesidades e intereses de los usuarios para finalmente ejecutar un diseño con criterios que dignifiquen el Obelisco y el espacio público.

1. Propuesta para la rehabilitación del espacio público del parque Romero en la ciudad de Bucaramanga

1.1 Planteamiento del problema

Según García (2009), “el espacio público corresponde al territorio de la ciudad en el que cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, es decir, como un derecho. Estos espacios podrían clasificarse en dos tipos: los espacios abiertos tales como plazas, calles, parques, etcétera; y los cerrados, como bibliotecas públicas, centros comunitarios, entre otros”. “Los parques, como parte del espacio público, son una representación simbólica de bienestar. Estos generan beneficios en las relaciones sociales” (Rico, 2004), favorecen la valorización de la vivienda (Penagos, 2005) y mejoran la calidad de vida de las ciudades, (Segovia y Neira, 2009), Segovia (2005) afirma que “el espacio público interesa porque allí se manifiesta la crisis de la vida en la ciudad. Es allí donde convergen y se expresan actitudes y contradicciones sociales, culturales y políticas de una sociedad en una época determinada”. También afirma que los espacios públicos definen la calidad de vida de una ciudad y por ende de sus ciudadanos. Citado por Rivera (2014), De acuerdo con Rico (2004), “los espacios y actividades lúdicas “son una necesidad psicológica, un prerequisite social y un atributo espiritual”.

Como dice Borja (2000) y Segovia (2005) donde los ciudadanos expresan sus voluntades colectivas; por tanto, el espacio público está marcado por la presencia de conflicto.

Entre los conflictos que se presentan, tenemos el de “vincular en un mismo espacio elementos de carácter público, con elementos de carácter privado, que entran en permanente tensión y contradicción”, tal como Trivelli (2000) señala; por otra parte Guzmán (2015) considera “la apropiación del espacio público por el comercio formal e informal, y lo alude a la carencia de

empleo como factor principal que propicia las formaciones del comercio ambulatorio en los espacios públicos como medio de subsistencia, generando así el desorden y contaminación en lugares de fácil acceso, como calles, calzadas, parques, llevando a la degradación del espacio público”; Castañeda y García (2007) menciona que “los vendedores informales no son un caso específico en Latinoamérica, sino que también en los países desarrollados alrededor del mundo, existen casos de informalidad de diferentes índoles”.

Colombia no es ajena a la degradación del espacio público, en parques y andenes, se ven como señala López (2012) casetas en precarias condiciones de presentación e higiene donde se venden fritos, comidas rápidas y gaseosas, tintos y licores en horario nocturno, en los andenes del centro y periferia de las ciudades capitales y pequeños poblados, son las causantes del desaseo y suciedad de estos espacios. Grandes cantidades de basuras entre cartón y desechos son puestos, o peor aún, dispersos sin ningún control en los lugares más visibles, lo cual causa fealdad y peligro a los ojos del transeúnte y visitante. Completa este desafortunado cuadro la innumerable presencia de habitantes de la calle muy cerca de estos “establecimientos”, quienes, acompañados de sus inseparables mascotas, contribuyen negativamente a dar un manejo inadecuado a los desechos y basura.

Este panorama se presenta, en el espacio público de muchas ciudades de Colombia, a pesar de innumerables campañas de aseo, reciclaje, educación en sentido cívico del cuidado de lo público, se hacen muchas veces infructuosos los esfuerzos, por ejemplo, la ciudad de Bucaramanga que aunque lleva el noble título de “ciudad de los parques”, en un estudio realizado por Rivera (2014) titulado *Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo*, concluye que las actitudes de los individuos hacia los parques reflejan la poca pertenencia y apropiación del espacio público. El destrozo de juegos infantiles y

mobiliario deportivo, la agresión contra los monumentos, el hurto de farolas, el uso de los espacios públicos como letrinas, entre otros, son comportamientos inadecuados que contribuyen a generar deficiencias en la dotación existente. Estos, además, desestimulan la inversión de los organismos públicos en este tipo de espacios. Estas acciones son una manifestación del bajo sentido de pertenencia que existe frente a estos escenarios propicios para el disfrute del tiempo libre. Ellas inhiben el uso de los espacios y crean percepciones negativas generalizadas.

Específicamente, en Bucaramanga, el parque Romero ubicado en la antigua plazuela del hospital, hoy en día entre las carreras 10 y 13 y la calle 45, frente al Cementerio Central fue pensado y proyectado como un espacio público formal con un diseño urbano; más tarde se le integró el obelisco “A los sembradores del bien” como tributo a la memoria de los mártires santandereanos; ha sido inclusive impulsor de la industria del café en la región por el sacerdote Francisco Romero Torres a quien debe su nombre, sin embargo al crearse en 1870 el cementerio católico, se incentivó la venta de flores y se dio la aparición de vendedores ambulantes de flores, a partir de 1979 después de un trágico incendio, los vendedores ambulantes ocuparon de lleno el parque Romero, a tal punto que amparados en la Asociación Paseo de las Flores de Colombia y justificados en la tradición se permiten permanecer ocupando este espacio público de la ciudad, ocasionando una degradación del espacio asociada al desarrollo de las ventas en condiciones poco funcionales y con áreas muy grandes para cada módulo comercial informal.

La intención de rehabilitar el parque Romero se concreta en la sentencia de acción popular del 20 de junio de 2005, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en el proceso de acción popular No. 68001-23-15-000-2000-03297-01, se plantea una obligatoriedad de recuperar los bienes de propensión del estado “que han sido invadidos por grupos de vendedores informales”. Finalmente, la norma permite la reorganización de los puntos de venta regulados, dentro del

parque, sin embargo, sigue sin materializarse una propuesta real, efectiva y de fondo que brinde una solución.

La presencia del cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga, aledaño por el sector occidental al parque Romero, propicia una necesidad de intercambio comercial de flores, que al mismo tiempo genera puntos críticos tales como invasión de ventas informales, vulnerando el espacio público, además no cuenta con un contenedor de basura respectivo para este tipo de comercio ocasionando desechos de flores en la plazoleta. Otra problemática actual del parque radica en las circulaciones, muchas de las cuales están siendo obstaculizadas por los dichos desechos, tampoco existen vados en las colindancias del parque que garanticen la correcta accesibilidad, la iluminación interna del parque no existe porque ha sido vandalizada, esto ocasiona inseguridad a los peatones. Por otro lado, la vegetación arbórea interna del parque es escasa, además no se encuentra distribuida correctamente para garantizar espacios confortables. Y por último a pesar de que el parque cuente con una morfología lineal este está dividido por las calles ocasionando una fragmentación, además las actividades de todo el parque hacen que no se sienta unificado y que los distintos espacios no se relacionen entre sí.

Con el fin de rehabilitar el parque Romero y teniendo en cuenta la situación actual se plantean los siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los criterios de diseño que se deben emplear para la rehabilitación del espacio público del parque Romero?

¿Cómo integrar a la rehabilitación la relevancia histórica del obelisco que posee el parque Romero?

¿Cuál es el lugar más adecuado para la reorganización de los comerciantes teniendo en cuenta sus necesidades y las ventajas que les ofrece el sector estratégico del cementerio, el parque y los equipamientos en el que se ubican actualmente?

¿Cómo se puede incorporar la vegetación de manera estratégica para proporcionar áreas verdes frescas y sombras y agradables?

1.2 Justificación

El presente proyecto pretende rehabilitar el espacio público del parque Romero en la ciudad de Bucaramanga, por su importante valor simbólico e histórico, según Utrera (2018), “reconocer los parques como realidad espacial y cultural de la sociedad conlleva a entender la importancia de revalorarlos”; los parques son escenarios de las relaciones sociales, como cita Ramírez (2000) “expresión de la diversidad cultural de la sociedad mediante la vida pública que le da sentido y que actúa como vínculo social en la escala de la historia y de la cultura de comunidades y grupos diferentes”.

El parque Romero, presenta degradación del espacio público, evidenciado en las dificultades de zonificación, dejando a un lado su valor histórico, la escasa vegetación en el interior del parque, carencia de zonas determinadas para la contemplación y el descanso; inexistencia de accesos sobre el perfil vial y circulaciones aptas para todo tipo de usuario, invasión de vendedores de flores; su estado permite plantear una intervención en aspectos urbano-ambientales, estéticos, históricos y simbólicos que devuelvan parte de la identidad de este espacio público a la ciudad.

Actualmente, el parque Romero, ha sido objeto de seguimiento por la comunidad y por entes políticos y administrativos, de acuerdo a la sentencia de acción popular del 20 de junio de 2005, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en el proceso de acción popular No.

68001-23-15-000-2000-03297-01, en la cual se ordena la reubicación de vendedores informales del parque Romero. Sin embargo, a partir de la misma, se ha legislado en reiteradas ocasiones, (28 de octubre de 2016, 12 de enero de 2018, 11 de octubre de 2019), sin conseguir el objetivo final que pueda solucionar los conflictos.

Algunas propuestas plantean trasladar los vendedores de flores a otros espacios, como el ofrecimiento de 50 locales en el “Centro Comercial San Andresito Municipal”, ubicado en la diagonal 15 No. 45 – 122, o la reubicación en el parque de la Vida, en el cual se crearía el “Paseo de las Flores”, al igual que el análisis de viabilidad para elaborar un proyecto de formalización dentro del P.R; pero estas no se materializan debido a que, ninguna garantiza los derechos fundamentales de los trabajadores informales, ya sea por aspectos de orden político, administrativo, o porque la comunidad no acepta salir de sus lugares tradicionales, de modo que no se llega a acuerdos entre las partes.

Para lograr la recuperación del espacio público y detener la violación del derecho colectivo amparado por el Tribunal, la presente propuesta de rehabilitación del parque Romero, contempla desarrollar aspectos urbanos y ambientales, los cuales se deben integrar constituyéndose en una alternativa viable, se busca dar cabida a 24 módulos comerciales al interior del parque , en la modalidad de puntos de venta regulados, amparados en el Plan maestro de espacio público de Bucaramanga, mencionado en las acciones complementarias, capítulo 4 apartado 4.5.2.1 Lineamientos generales para la ubicación de puntos de venta regulados en calles y carreras, donde señala “el máximo número posible de puntos de venta regulados a instalar será 8, en las cuadras que en promedio tienen 80 mts de esquina a esquina, siempre y cuando sean calles que requieran la ubicación de un alto porcentaje de vendedores beneficiados por la oferta institucional para continuar su actividad comercial en el espacio público; de lo contrario se instalarán solamente los

necesarios, esto dependerá de las dinámicas de cada sector y del número de vendedores beneficiados”, según las dimensiones establecidas se requiere replantear el tamaño sin desmejorar el funcionamiento de cada punto de venta, la normativa que se aplica en esta propuesta, hace posible que los puntos de venta regulados de flores en el parque Romero, puedan continuar ejerciendo su actividad comercial, de modo que se reducen conflictos y reclamaciones, se permite un efecto positivo en torno a las ventas al mantenerse la identidad de parque de las flores, al mismo tiempo se ofrece posibilidad de empoderamiento a los distribuidores en lugares accesibles y ordenados, se contribuye al incremento del flujo peatonal por su ubicación en el barrio García Rovira, también se permite la inclusión de los distintos actores sociales en el crecimiento de la ciudad al adherir de manera integral la regulación de las ventas en el espacio público cumpliendo con la normativa.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial POT de Bucaramanga se justifica esta recuperación del parque, en su Artículo 164°. Lineamientos para el diseño y construcción del espacio público de las redes de la infraestructura vial peatonal – andenes. El diseño de estos espacios públicos debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB) y con las siguientes previsiones:

Continuidad. A partir de la entrada en vigencia del Plan de ordenamiento territorial la construcción, adecuación o rehabilitación de los andenes debe proyectarse de manera continua y paralela a la vía siguiendo la misma pendiente longitudinal de las calzadas. Los accesos peatonales o vehiculares a predios deben respetar la continuidad y nivel de la franja de circulación peatonal sin interrumpirla ni generar desniveles. En relación con la ciudad construida, en la cual existan desniveles, se podrán plantear elementos de transición que los resuelvan permitiendo el tránsito de personas con movilidad reducida.

Tratamiento. La superficie de los andenes debe ser dura, antideslizante y continua como lo establece el Manual para el diseño y construcción del espacio público de Bucaramanga y no se permiten gradas o resaltos. La franja de amoblamiento y/o ambiental debe ser tratada de acuerdo con lo definido para el área de actividad del sector correspondiente.

Conexión a la red peatonal. Los proyectos que se desarrollen en manzanas completas o por sectores urbanos deben generar dentro del espacio público que se integre con los espacios públicos exteriores y con la red de andenes existente en el entorno. Las áreas que hagan parte de la generación de estos nuevos espacios públicos podrán contabilizarse para el cumplimiento de los deberes urbanísticos para espacio público de que trata el presente Plan de ordenamiento territorial.

Accesibilidad. Los andenes deben responder a los requerimientos de accesibilidad para personas con movilidad reducida, discapacidades sensoriales, visuales o de otro tipo, a partir de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre accesibilidad al medio físico y el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB).

Por todo lo anterior, la presente propuesta busca la rehabilitación del parque Romero como un espacio público que cumpla con las normativas analizando las características actuales y dinámicas de su entorno para el rediseño, revalorando y determinando el carácter del parque; restableciendo espacios de descanso, conversación, esparcimiento, integrados a zonas verdes que sean funcionales para un parque agradable y seguro de transitar.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta para la rehabilitación del espacio público del parque Romero en la ciudad de Bucaramanga, que permita la revaloración del carácter simbólico del parque junto con la integración armónica de las diferentes actividades.

1.3.2 Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico normativo, urbano, ambiental y parcialmente social, que permita evidenciar las distintas dinámicas de la zona en términos de espacio público.

Resignificar el parque Romero mediante el diseño como un espacio con carácter simbólico e histórico.

Reorganizar la localización del comercio de flores para integrarlo al espacio público circundante de modo que se contribuya a la solución de conflictos.

Generar estrategias y criterios de diseño urbano para armonizar la zonificación, accesibilidad, movilidad y los puntos de venta dentro del parque.

2. Marco referencial

Es importante investigar y conocer diferentes referencias que ayuden a ofrecer enfoques, métodos y técnicas que se han utilizado previamente en estudios similares.

2.1 Referencia internacional

2.1.1 *Four Freedoms Park*

El parque Four Freedoms con 1.6 hectáreas ubicado en la parte sur de la Isla Roosevelt de Manhattan, Estados Unidos; es un homenaje al antiguo presidente de Estados Unidos, Franklin Roosevelt y diseñado por uno de los arquitectos más influyentes del siglo XX, Louis Kahn, quién utilizaba la materialidad y la luz a través de la simpleza y la pulcritud del hormigón.

Antiguamente el parque solo era una zona verde más de la isla que en algún momento lo único que había eran hospitales, asilos psiquiátricos e incluso un penitenciario.

Figura 1. *Fotografía antigua aérea de Four Freedoms Park*



Tomado de Partiranewyork (2023).

Sin embargo, todo ha cambiado, la mayor parte de la isla tiene edificios residenciales y ahora el parque Four Freedoms es un lugar privilegiado donde se puede ver al horizonte la ciudad de Manhattan, convirtiéndose en un lugar sereno.

Figura 2. *Fotografía reciente de Four Freedoms Park*



Tomado de Metalocus (2012).

El parque tiene un carácter ceremonial que refleja la solemnidad de los espacios con materiales neutros y detalles constructivos delicados que hacen del parque un sitio sublime.

2.1.1.1 Componente formal y funcional. El ingreso del parque es por medio de dos accesos, el predominante que son las escaleras centrales, que invitan a explorar el espacio que no se puede observar desde la parte inferior y en los costados un sendero amplio y sobrio acompañado del talud que sostiene la base del parque.

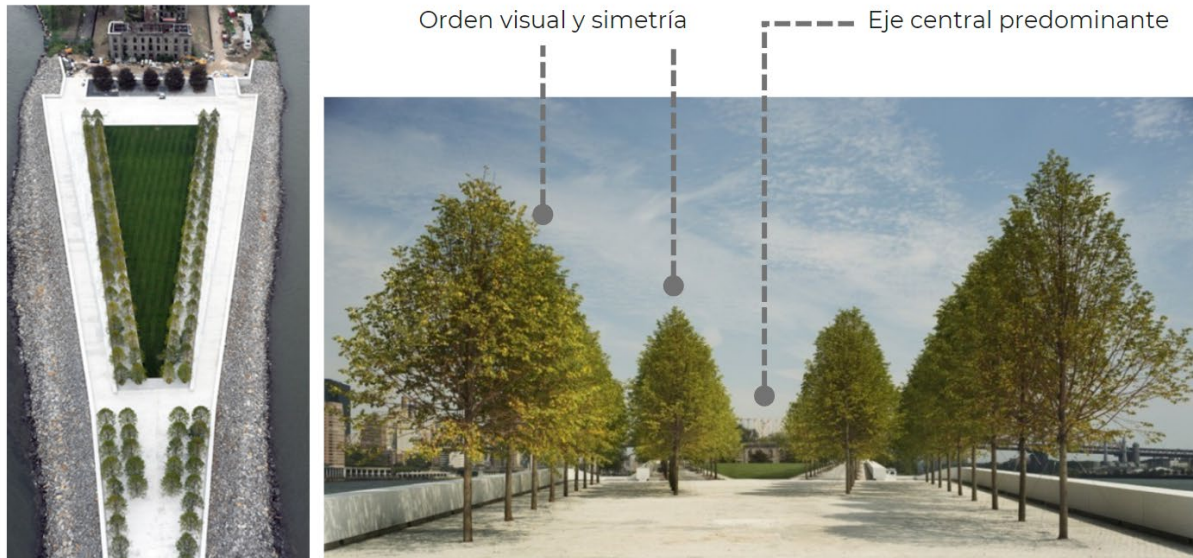
Figura 3. *Ingreso de Four Freedoms Park*



Adaptado de Cor Architecture and design (2013).

La forma triangular es la que enmarca la composición formal del parque acompañado de dos filas de árboles en sus costados, reflejando las circulaciones lineales que concluyen en el monumento.

Figura 4. *Composición visual de Four Freedoms Park*



Adaptado de ArchDaily (2013).

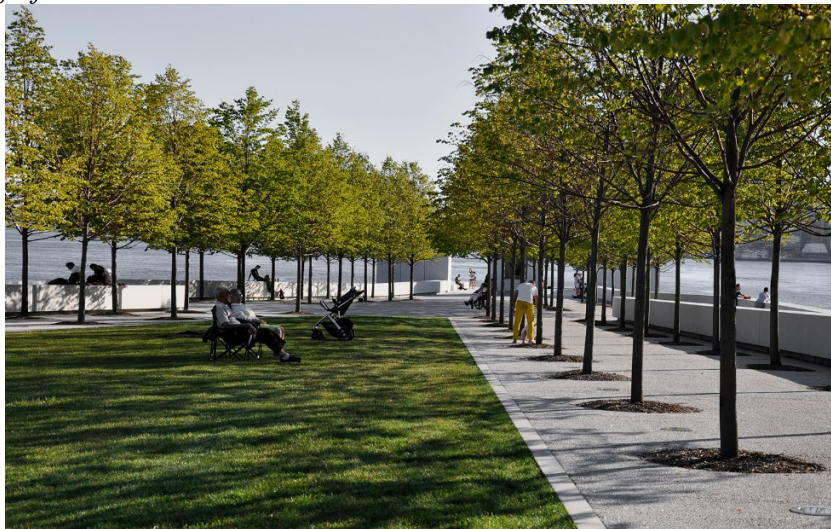
Los ejes lineales de la vegetación arbórea también influyen en el tipo de árbol que se propone para el recorrido ya que todos son de la misma especie, acompañado del lenguaje simétrico que es fundamental para generar majestuosidad en los espacios.

También incorpora un bloque macizo con un sutil detalle en la base dando una sensación de bloque ligero que funciona como limitante entre los espacios en lugar de instalar barandas, esto genera elegancia al ser un detalle que no crea ruido visual.

Figura 5. *Composición de vegetación arbórea y detalle*

Adaptado de Cor Architecture and design (2013) y ArchDaily (2013).

La gran zona verde central se configura como un espacio de uso mixto puesto que no tiene mobiliario específico, esto por la solemnidad que se quiere generar y posteriormente puede ser utilizado para la contemplación.

Figura 6. *Fotografía actual del interior de Four Freedoms Park*

Tomado de Cor Architecture and design (2013).

En la terminación del recorrido del parque se encuentra el monumento al expresidente Franklin Roosevelt, su rostro suspendido en un cubo con materialidad de granito en un espacio sencillo.

Figura 7. *Composición culminación del Four Freedoms Park*



Adaptado de Fdrfourfreedomspark y ArchDaily (2013).

Figura 8. *Espacio y monumento de Franklin Roosevelt*



Adaptado de Mountainsofttravelphotos, ArchDaily (2013) y Cor Architecture and design (2013).

De esta manera el cubo también cumple la función de presentar en la parte posterior cuáles son las cuatro libertades en palabras de Franklin Roosevelt; ubicado en un espacio envuelto en la sobriedad del material del granito blanco, invitando inconscientemente a las personas a la reflexión y contemplación con una vista hacia la ciudad.

Y finalmente como se ve en la Figura 7, el parque Four Freedoms se convierte en ese enorme espacio que invita a ser recorrido, contemplado y por consecuente a permanecer para disfrutar de las cosas sobrias, como nos enseña Louis Kahn con el diseño, los detalles y la materialidad.

2.2 Referencia nacional

2.2.1 Recuperación del parque principal Águeda Gallardo

El parque cuenta con 16384 m², se encuentra ubicado en Pamplona, Colombia, anteriormente el parque carecía de constante mantenimiento, por lo tanto, el suelo estaba en malas condiciones, baldosas partidas, existía obstrucción en la circulación del peatón como elementos de concreto sin alguna función y tenía una geometría irregular en zonas de vegetación.

Figura 9. *Fotografías antes de la remodelación del parque Águeda*



Adaptado de Google maps (2022) y Panorama-fronterizo (2011)

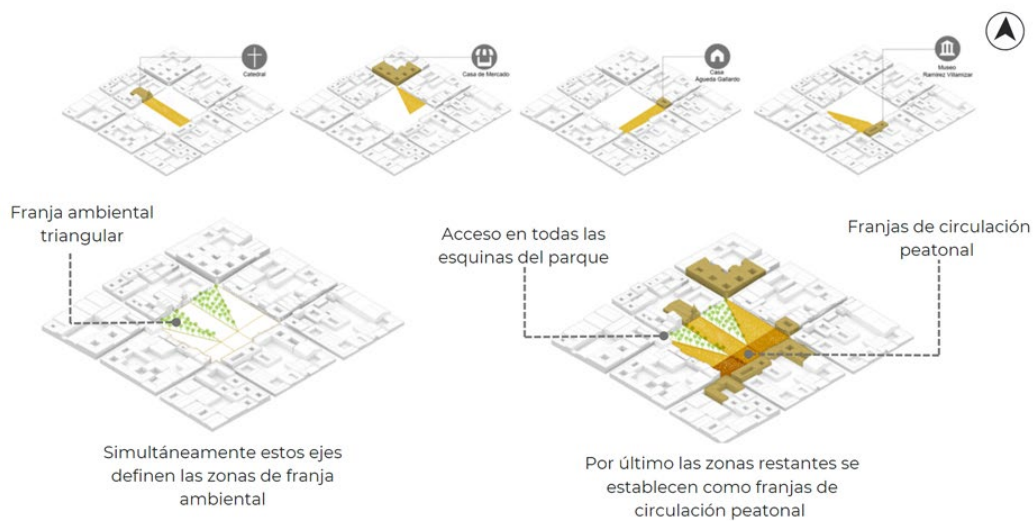
Se mantiene la importancia de conservar el parque urbano de Pamplona, generando atracción a los turistas y vida al sector. Se encuentra una intensión evidente de ejes, priorizando la entrada a la Catedral de Santa Clara, también una delimitación de la franja ambiental con escalonamiento y la integración de las bancas en las esquinas de estas zonas, teniendo en cuenta su entorno.

Figura 10. *Vista aérea actual del parque Águeda*



Tomado de ArchDaily (2015).

Figura 11. *Detalles del componente formal*



Adaptado de ArchDaily (2015).

2.2.1.1 Componente formal. Las construcciones de carácter cultural, religioso y comercial, en este caso la Catedral de Pamplona, la casa de mercado, Casa Águeda Gallardo y Museo Ramírez Villamizar. La planta arquitectónica se dispone de estancias, donde la plaza observa mayor jerarquía debido a los ejes previamente mencionados, las zonas verdes se disponen de vegetación arbórea y arbustiva, las circulaciones óptimas para el peatón son la prioridad para esta propuesta, las áreas de descanso y las visuales que brindan las montañas de Pamplona y sus colores vívidos son un motivo para querer visitarlo.

Figura 12. *Planta arquitectónica parque Águeda Gallardo y fotografías actuales*

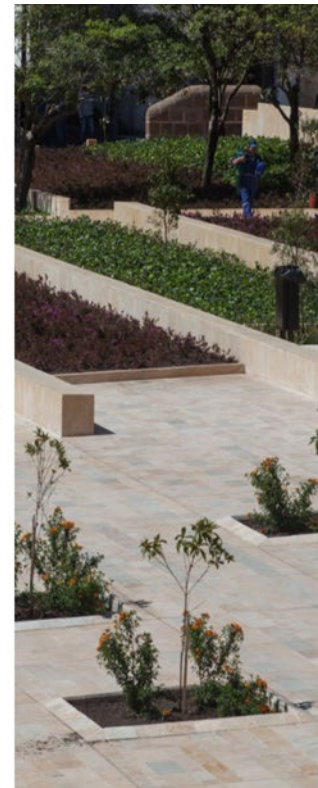


Adaptado de ArchDaily (2015).

El tema paisajístico fue clave para la adecuación de los espacios, se trasplantaron, podaron y se propusieron árboles que ayuden con el ámbito espacial y visual del parque.

Figura 13. Plano de paisajismo arbóreo


Adaptado de ArchDaily (2015).

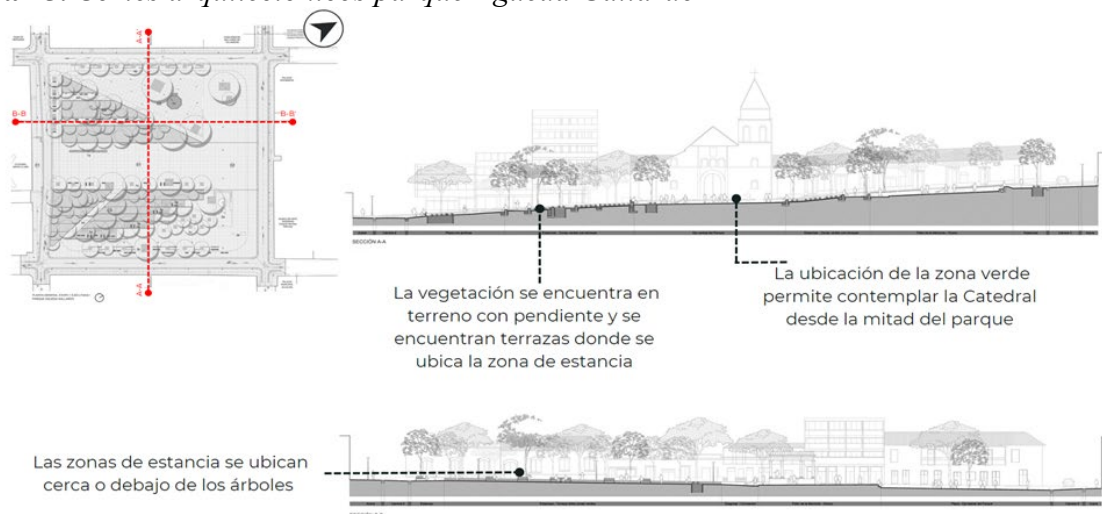
Figura 14. Plano de paisajismo arbustivo


Adaptado de ArchDaily (2015).

Para la vegetación arbustiva se propuso cobertura vegetal que se adaptara y soportara las condiciones climáticas de Pamplona, se ubicaron de forma intercalada donde se ubican las áreas de descanso.

Los cortes arquitectónicos nos muestran cómo se configuraron las circulaciones de acuerdo a su actividad en particular, por ejemplo, en las zonas de descanso hay un pequeño terraceo que moldea la vegetación arbustiva con las bancas y que permite la accesibilidad cuando va aumentando la topografía del terreno, también se sigue observando la jerarquización de circulación que se dirige a la catedral, dándole protagonismo y funcionalidad.

Figura 15. *Cortes arquitectónicos parque Águeda Gallardo*



Adaptado de ArchDaily

En cuanto a materialidad se utiliza la luz como el concepto de contraste ya que su apariencia permite el reflejo y su tono es cálido, generando así, un espacio más vivo y llamativo de día y de noche. El parque en su totalidad es muy accesible, no hay elementos que limiten la movilización y la materialidad se conserva en buen estado.

Figura 16. *Fotografías actuales parque Águeda Gallardo*



Tomado de ArchDaily (2015).

Figura 17. *Descripción de materialidad*



Adaptado de ArchDaily (2015).

Las zonas útiles para el encuentro convierten las superficies en mobiliario, bajo la utilización de un mismo material de acabado para casi todo el proyecto.

2.3 Referencia local

2.3.1 Parque del Agua de Bucaramanga

Inaugurado en el año 2003 y ubicado en la comuna 13 se encuentra el parque del agua en una sede del Acueducto metropolitano de Bucaramanga. Aunque el lugar es una planta de tratamiento de agua que tiene 3.6 hectáreas su función para convertirse en un parque es cumplir una labor educativa y de gran importancia como lo es el proceso de purificación del agua.

Es así como se transforma en un espacio para transitar por medio de caminos que tienen de cierta forma una interacción del usuario y el lugar, combinando el agua, la naturaleza y la contemplación.

Figura 18. Zona exterior del parque del Agua



Adaptado de jcs-arqs (2004).

La utilización de materiales para el suelo en el exterior se trata de adoquines en cemento con un muro limitante de piedra Barichara y una fuente, dando una percepción de un espacio cálido, por los colores que se reflejan con los materiales, fresco por la sombra que generan los grandes árboles que se mantuvieron al construir el parque y agradable dado que el contorno de la fuente puede ser usado como una zona de estancia.

En el interior del parque predomina la elegancia y delicadeza de cada espacio y detalle; las circulaciones se ajustan a las condiciones topográficas del terreno y a medida del ascenso en un costado se despliega un camino de agua que va de la mano con la pendiente de las escaleras, incluso tienen un pequeño limitante de concreto que lo hacer ver sutil; también juega con la materialidad en otras circulaciones colocando deck de madera junto a un talud donde desciende el agua creando un ambiente diferente por medio del ruido, el paisaje y el material.

Figura 19. *Fotos del interior del parque del Agua*



Adaptado de landscapeurbanismamericas.com.

De esta manera logra una experiencia única añadiendo iluminación de por medio entre los escalones, con un cerramiento escalonado y aprovecha las circulaciones amplias y con pendiente para la construcción de un límite añadiendo sobre ello estancias con detalles sutiles. Por último, la

iluminación también juega un papel importante al reflejarse en el agua y en superficies rocosas, creando atmósferas diferentes y agradables para los usuarios.

Figura 20. *Fotos de las circulaciones internas del parque del Agua*



Adaptado de landscapology (2014) y jcs-arqs (2004).

Y para concluir el gran resultado por parte de Lorenzo Castro y Juan Camilo Santamaría al realizar el parque es así como esta construcción termina siendo la obra más significativa de la arquitectura en los últimos 25 años señalada por la Sociedad de Arquitectos de Colombia.

A manera de conclusión del marco referencial, podemos decir que los tres parques tienen un lenguaje distinto, el Four Freedoms Park en Manhattan se destaca el carácter simbólico y la solemnidad del espacio en general complementado con los colores de la materialidad del granito y la importancia del orden visual; el parque Águeda Gallardo en Pamplona, utiliza los equipamientos del entorno inmediato para determinar la zonificación creando como circulación principal un eje central que dirige a la Catedral, que finalmente es un pasadizo de carácter ceremonial en piedra Royal, la utilización de los materiales solemnes, la sencillez que esto genera y el sobrio detalle constructivo como lo son los límites que se encuentran en la zona de descanso

y el parque del Agua en Bucaramanga con un carácter contemplativo que genera espacios con materialidad local como lo es la piedra Barichara utilizando el agua como un elemento que emana la serenidad.

Sin embargo, cada parque tiene algo en común y es otorgar la importancia de los espacios por medio de la materialidad y cómo ésta reacciona frente al entorno, por ejemplo, si genera un contraste, si provoca un deslumbramiento, si es acogedora, si produce serenidad; todo esto acompañado de la naturaleza y de la sutileza del detalle constructivo.

2.4 Marco teórico

El desarrollo de una propuesta para la rehabilitación del espacio público de un parque implica en el análisis y la comprensión teórica que conlleva este tipo de intervención teniendo en cuenta el impacto que causa sobre la ciudad y la población.

Espacio público

El espacio público es un mecanismo fundamental para la socialización de la vida urbana.

La negación de la ciudad es precisamente el aislamiento, la exclusión de la vida colectiva, la segregación. En los espacios públicos se expresa la diversidad, se produce el intercambio y se aprende la tolerancia. La calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en gran medida la ciudadanía. (Borja, 2001, p. 87).

El espacio público es un “factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo igualitario e integrador. Todas las zonas de la ciudad deben estar articuladas por un sistema de espacios públicos y dotadas de elementos de monumentalidad que den visibilidad e identidad.” (Borja, 2001, p. 100), se podría decir entonces que los espacios públicos están en una constante

posibilidad de comunicar siempre algo con sus componentes formales y espaciales, pero no tendrían un sentido si la sociedad no se identificara con el espacio percibido.

El espacio público actúa como facilitador de la inclusión social al proporcionar un entorno común en el que personas de diferentes orígenes, edades y estilos de vida pueden encontrarse y participar en actividades compartidas. Además, fomenta el sentido de pertenencia y la identidad local al servir como reflejo físico y simbólico de la comunidad a la que sirve.

También desempeña un papel clave en la promoción de la salud y el bienestar de los ciudadanos al proporcionar oportunidades para la actividad física, el contacto con la naturaleza y la reducción del estrés urbano. Además, el espacio público puede servir como plataforma para la expresión cultural y política, albergando eventos, festivales y manifestaciones que celebran la diversidad y la creatividad de la comunidad. Como dice Borja, hacer lo necesario para garantizar la acumulación de usos colectivos diferentes, es decir hacer de los espacios públicos lugares de inclusión para los excluidos.

“Un espacio público es bueno cuando en él tienen lugar muchas actividades no indispensables, cuando la gente sale al espacio público como un fin en sí mismo, a disfrutarlo.” (Gehl, 2006). Es así como Jacobs analiza la relación entre el nivel de actividad vial y el nivel de seguridad, cuando hay mucha gente en la carretera, se produce una protección mutuamente importante y cuando la calle está llena, mucha gente mira por la ventana, porque es significativo y divertido saber lo que está pasando. Aunque es importante señalar que sobre el espacio público también se ve el “conservacionismo” por parte de la población y se olvida que el barrio o un área determinada forma parte de un todo, que los demás usuarios que usan el espacio como transitorio tienen el derecho a esta parte de la ciudad o en otros casos el “conservacionismo” cultural que pueden considerar algo intocable por tener una edad prolongada; sin tener en cuenta que para

conservar y proteger los entornos urbanos, es necesario realizar acciones transformadoras que contrarresten los efectos negativos que podrían dañar o degradar los espacios.

Por lo tanto, la conservación y mejora del espacio público son aspectos fundamentales de la planificación urbana; se requiere un enfoque integral que considere las necesidades sociales de su entorno para la creación de espacios públicos inclusivos y accesibles.

En ese sentido, los parques comprenden el espacio público y estos como un símbolo de identidad e historia, es necesario reconocerlos con su papel simbólico para que sigan existiendo lugares de memoria en el presente. Es importante destacar que “en todo patrimonio la sensibilización y valoración de las poblaciones implicadas es imprescindible si se quiere garantizar su continuidad” (Hernández, 2008, p.91).

Por ello, el parque Romero en la actualidad, se ve desconfigurado y fracturado por su estado constructivo ocasionando que la percepción de las personas hacia el parque se refleje de manera negativa, pero conlleva una rehabilitación del espacio público para devolverle su carácter histórico, como un lugar de referencia espacial, de sociabilidad y sobre todo manteniendo su identidad.

2.4.1 Antecedentes históricos

El parque Romero está ubicado en el centro de Bucaramanga, en la antigua “Plazuela del Hospital” frente al antiguo centro asistencial de la Caridad de San Juan de Dios. En 1888, doña Trinidad Parra de Orozco y don Anselmo Peralta donaron el terreno de las manzanas al oriente de la plazuela, con lo cual se aumentó su área. En 1910, fue inaugurado como el primer parque de la historia de la ciudad. Fue pensado y proyectado como espacio público formal con un diseño urbano, que luego integró el obelisco ubicado en el centro del parque que está dedicado “A los sembradores del bien”. Este fue el tributo a la memoria de los mártires santandereanos de la

independencia de Colombia y de la Batalla de Palonegro en la Guerra de los Mil Días. El parque recibió el nombre, en honor al sacerdote Francisco Romero Torres, quien difundió a la industria del café de la región, empleando los recursos del ministerio para convertir a Santander en un productor de café a gran escala.

Sin embargo, en la actualidad el valor simbólico a perdido su esencia debido a circunstancias como el deterioro de los materiales utilizados y su falta de dignificación, zonas verdes deterioradas y sin un orden espacial, la organización de espacios que no da un lugar representativo del obelisco.

En 1870, con la consolidación del cementerio católico, se empezó a crear un comercio de floristas ambulantes en torno al espacio abierto del frente, conocido como “plazuela del cementerio”. En un principio, el gremio mayoritario de los floristas se ubicaba en el segundo piso de la Plaza de mercado San Mateo, donde hacían los arreglos y ramos. Hasta 1979, cuando un trágico incendio en la plaza hizo que los comerciantes salieran de allí y se reubicaran en diferentes sectores. Uno de los lugares que el gremio encontró fue el parque Romero, pues era un lugar estratégico donde podían comercializar fácilmente sus productos. Esta situación provocó la necesidad de organizar y regular a los comerciantes, por lo que se establecieron en un formato similar al de un centro comercial, donde ofrecían arreglos y adornos de flores para todo tipo de ocasiones.

Actualmente, la Asociación de Comerciantes Paseo de las Flores de Colombia (ASOPAFLORES) es quien regula y gestiona a los floristas de la región. Dicha figura les ha permitido permanecer en el parque Romero, con la justificación de la tradición y de esta manera han mantenido los 54 locales comerciales.

De acuerdo con el colectivo urbano, conformado por los vendedores y los vecinos del sector, existe un proyecto que plantea la adecuación de dicha plazoleta de las flores en el área del ‘cementerio particular’ que bordea al camposanto central, justo en la calle 45 con carrera 13, diagonal al parque Romero.

Esta intención se concreta en la sentencia de acción popular del 20 de junio de 2005, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en el proceso de acción popular No. 68001-23-15-000-2000-03297-01, se plantea una obligatoriedad de recuperar los bienes de propensión del estado “que han sido inválidos por grupos de vendedores informales”, además, han intervenido ilegalmente el espacio público y la fauna del parque , con “carpas gigantescas, postes en concreto y jadea clavados al piso y también utilizándose los árboles como parales”. Esta situación ha transcurrido durante más de cuatro administraciones municipales y no se ha logrado dar solución a la problemática de los puntos de venta regulados, ya que no se ha materializado una propuesta real, efectiva y de fondo que brinde solución.

Esto responde a que la mayoría de estas propuestas no tienen en cuenta las condiciones económicas, sociales, históricas, culturales y comerciales que implican a la situación.

2.5 Marco conceptual

Según el académico Ezio Manzini el diseño sostenible es estratégico de la actividad que transforma los sistemas existentes y crea otros nuevos, caracterizados por materiales de baja intensidad energética y una alta potencialidad para la regeneración de los contextos de la vida. La rehabilitación de un parque local tiene implicaciones en la mejora de la calidad de vida de los usuarios; esto se logra al proporcionar espacios públicos atractivos y funcionales que promueven la recreación, el ejercicio físico, los encuentros sociales y el contacto con la naturaleza.

Toda rehabilitación de un espacio público se debe enfocar en garantizar la accesibilidad e inclusión incorporando rampas, senderos accesibles y mobiliario adaptado.

2.5.1 Rehabilitación

Levy y Lussault (2003) diferencian los conceptos de renovación, restauración y rehabilitación y los reconocen como diferentes tipos de intervención arquitectónica y/o urbanística. Para la restauración plantean cierta “aceptación del pasado” a partir de la conservación de uno o varios edificios lo que implica una acción de reconstrucción de la identidad.

2.5.2 Rehabilitación en arquitectura

García, D. (2021), Es el conjunto de técnicas e intervenciones para la recuperación y la reutilización del espacio, pero más allá de la definición pura, rehabilitación se refiere al respeto por la ciudad construida, que habla sobre su historia, y la responsabilidad por proteger el paisaje que dibujó el parque edificado.

2.5.3 Rehabilitación urbana

El concepto de “rehabilitación urbana” nace en 1950 en las conclusiones de los Congresos Internacionales sobre Arquitectura Moderna (CIAM) en donde urbanistas, principalmente italianos mencionan la denominada “crisis del crecimiento indefinido” en el planteamiento urbano, especialmente en lo referente a cascos históricos.

En ese sentido, es el “proceso que busca la mejora de los aspectos físicos y espaciales de un área urbana considerada como degradada, manteniendo en gran medida su carácter y estructura tras la intervención, incluso habiendo sufrido una notable transformación” (Moya y Díez, 2012).

Las inminencias que existen en las áreas urbanas concluyen a menudo en problemas de diferente naturaleza, que afecta en muchos casos el estado de conservación de los edificios, espacios públicos, la accesibilidad, la actividad económica y la seguridad para la población, pero también con el abandono de infraestructuras y equipamientos, evidenciando un uso insostenible del suelo urbano, social, económico y medioambiental. Esto afecta de manera negativa el bienestar principalmente de los ciudadanos que circulan o que residen en estas zonas de conflicto, causando un impedimento para la cohesión social y el desarrollo económico.

En resumen, el objetivo de la revitalización de zonas degradadas es el de situar sobre el terreno estrategias de regeneración que permitan detener el deterioro del tejido urbano y social, preservar sus valores patrimoniales, reforzar la cohesión social y favorecer la actividad económica (Rubio del Val, 2011, p. 7).

2.5.4 Rediseño

Mediante el prefijo re, enfatiza que el proceso individual creativo se caracteriza por los cambios, las mejoras y las nuevas combinaciones de soluciones ya existentes. De esta forma, el concepto nos recuerda que todo producto complejo que es mejorado abarca una gran cantidad de soluciones inteligentes con las que han contribuido diseñadores anteriores, y que el último diseñador adopta, hace propia y construye a partir de ellas. (Jan Michl, 2008).

2.5.5 Espacio público

“Se entiende el espacio público como una porción del territorio donde las personas pueden estar y desplazarse libremente. Se caracteriza por ser un lugar visible con carácter de centralidad, accesible para todos, al cual un grupo de personas pueden asociarle un uso cotidiano y pueden

llegar a identificarse. Es un espacio que debe ser concebido con capacidad de adaptación, de acoger la instalación de múltiples actividades y con adaptabilidad a nuevos usos”. (Ortiz, Paola A.)

Según el área metropolitana de Bucaramanga, el espacio público es un espacio en el que se desarrollan intercambios de bienes, valores culturales e información, pero también se contempla como un espacio de comunicación, que permite el encuentro y la reunión ciudadana, en el cual se conserva la biodiversidad, a través de la conformación de varios elementos articuladores de la estructura urbana.

En resumen, el espacio público es donde la sociedad en general puede acceder a un espacio, sin ningún tipo de distinción, un espacio creado para todos, establecido principalmente para que las personas puedan desplazarse libremente.

2.5.6 Floristería

Negocio específico en donde incluye flores, incluso plantas, naturales o artificiales, pueden ser detalles para distintas ocasiones como un símbolo de regalo o una persona que fallece, también es apto para cualquier tipo de público, empresas, organizaciones y persona individual.

Según la NTC 5520-5 es un establecimiento comercial detallista especializado que oferta flores, plantas, productos complementarios (recipientes, contenedores, semillas y bulbos, ...), y servicios asociados (arreglos florales, entrega a domicilio, mantenimiento y reposición, ...), que emplee a menos de 50 trabajadores.

2.5.7 Módulos comerciales

Stand comercial de diferentes diseños que son repetitivos y tienen un espacio reducido, pueden ser móviles o fijos y se ubican generalmente unidos, creando una plazoleta en un lugar específico.

Según la NTC, estas “construcciones o instalaciones son de carácter permanente” que tienen como función o finalidad, prestar un servicio, específicamente hacía una actividad comercial.

2.5.8 Parque

Los parques deben ser acordes a las necesidades que presenta el sector especialmente la recuperación de las microcuencas, de la flora y del aprovechamiento de las zonas verdes; la inclusión de los parques lineales ofrece valores agregados, tales como: permitir esparcimiento al aire libre, espacios de recreación y cultural, artesanal, paisajismo y arquitectura innovadora (Ortiz, 2014).

En conclusión, su función es poder lograr espacios adecuados para llevar a cabo actividades recreativas y sociales que ocasionen una gran importancia al entorno físico, la biodiversidad y la calidad de aire, también cumple una función estética, potencia el paisaje urbano y asume un papel vital para la oxigenación de una zona.

2.5.9 Accesibilidad

“Una buena accesibilidad es aquella que existe pero que pasa desapercibida para la mayoría de los usuarios”, Arquitecto Enrique Rovira Beleta.

Entendiendo como accesibilidad la prioridad del usuario ante un espacio o edificación por medio de una mejor movilidad y desplazamiento, garantizando facilitar la circulación a la comunidad incluyendo a las personas con movilidad reducida.

2.5.10 Paisajismo

Según Marc Treib, el proyecto paisajista se sitúa en el cruce de tres ejes temáticos, cada uno de los cuales agrupa distintos materiales de base o fuentes de contenido: el eje ambiental, que integra ecología, topografía, hidrología, horticultura y procesos naturales, el eje cultural, que integra aspectos sociales e históricos y el eje formal, cuyas materias de base son la forma, el espacio, los patrones de diseño y los materiales.

El paisajismo o arquitectura del paisaje, como actividad arquitectónica, es la que se encarga de diseñar, rehabilitar, proyectar y modificar las características propias del espacio público y del suelo tanto rural como urbano, teniendo en cuenta la flora endémica del parque para su implementación en el diseño.

2.6 Marco legal

Para la realización de una intervención urbana, como lo es la rehabilitación del espacio público, se utiliza el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga y sus debidos componentes sobre las acciones complementarias al espacio público y la accesibilidad y el urbanismo táctico con el fin de tener en cuenta varias disposiciones normativas por las cuales regirse para el desarrollo y diseño del proyecto.

Del mismo modo, teniendo en cuenta la información recopilada, para el diseño de módulos comerciales especializado en comercio de flores al igual que las renovaciones a los espacios

públicos en Colombia, se debe ejecutar bajo una serie de acuerdos, normas y leyes. El diseño de este tipo de comercio se debe plantear como una respuesta arquitectónica de la problemática propia del sector.

A continuación, se presentan la documentación legal y técnica de la cual se rige para la gestión, funcionamiento, diseño y construcción para la realización de intervenciones urbanas al espacio público.

2.6.1 Legislación nacional

Según *Decreto 1538 de 2005*. Se reglamentan los planes para “la adaptación de los espacios públicos, edificios, servicios e instalaciones dependientes: Es el conjunto de acciones, estrategias, metas, programas, y normas de los municipios o distritos, dirigidas a adecuar los espacios públicos y edificios abiertos al público en lo relacionado con la eliminación de barreras físicas y la accesibilidad dentro de los plazos dispuestos en la Ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios”.

Según la *Ley 9 de 1989*. En su Artículo 5, el espacio público es considerado “el conjunto de inmuebles públicos, y los elementos arquitectónicos, y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas, colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes”.

Constitución de 1991. Muestra normativas respecto al espacio público.

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Ley 361 de 1997. En su Artículo 43. Establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.

Decreto 1538 de 2005. En su Artículo 7. Los elementos del espacio público deberán ser diseñados y construidos dando cumplimiento a los siguientes parámetros:

- Los andenes deben ser continuos y a nivel, sin generar obstáculos con los predios colindantes y deben ser tratados con materiales duros y antideslizantes en seco y en mojado.
- Para permitir la continuidad entre los andenes y/o senderos peatonales se dispondrán los elementos necesarios que superen los cambios de nivel en los cruces de calzadas, ciclorrutas y otros. En estos casos se utilizarán vados, rampas, senderos escalonados, puentes y túneles.
- En los cruces peatonales los vados deben conectar directamente con la cebrá o zona demarcada para el tránsito de peatones.
- El mobiliario se debe localizar única y exclusivamente en la franja de amoblamiento, garantizando que la franja de circulación peatonal permanezca libre y continua.

Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES): Es la organización colombiana que se encarga de representar, promover y fortalecer los aspectos de la floricultura de Colombia a nivel nacional pero también en mercados internacionales, a través de la exportación.

2.6.2 Legislación municipal

Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En este plan se comprenden todas las disposiciones del municipio que buscan una planificación y gestión de las entidades territoriales para un adecuado desarrollo y una ordenada intervención en el territorio. Referente al parque Romero señala el perfil vial donde se encuentra la franja ambiental, la franja de circulación y las actividades aledañas al sitio.

Artículo 159. Del POT. Adecuación de zonas para el estacionamiento temporal sobre vía pública. Parágrafo 2. En ningún caso se permite la reducción o retroceso del espacio público peatonal, zonas verdes o antejardines para la construcción de bahías para estacionamiento temporal de vehículos.

Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (PMEP). Este Plan maestro, es una iniciativa de la Alcaldía de Bucaramanga que pretende complementar los instrumentos del ordenamiento territorial, priorizar la experiencia peatonal, ampliar las zonas verdes de equipamientos comunitarios, como plazas, parques, alamedas peatonales y andenes, reforzar la interacción con el ambiente natural (bosques, quebradas y ríos) y promover el aprovechamiento comercial y cultural, organizado y legal, con el objetivo de recuperar, adecuar y generar espacio público en la ciudad, lo cual pretende contrarrestar rápidamente el déficit del espacio público en la ciudad. Este

Acciones complementarias al espacio público (Componente 02 PMEP): Menciona en el capítulo 4.5.2.1 los Lineamientos generales para la ubicación de puntos de venta regulados en calles y carreras, donde señala “el máximo número posible de puntos de venta regulados a instalar será 8, en las cuadras que en promedio tienen 80 mts de esquina a esquina, siempre y cuando sean calles que requieran la ubicación de un alto porcentaje de vendedores beneficiados por la oferta

institucional para continuar su actividad comercial en el espacio público; de lo contrario se instalarán solamente los necesarios, esto dependerá de las dinámicas de cada sector y del número de vendedores beneficiados”.

Además, se analizan los lineamientos para la construcción de los puntos de venta regulados en el espacio público planteados por el Manual de espacio público, según las dimensiones establecidas se requiere replantear el tamaño sin desmejorar el funcionamiento de cada punto de venta.

Accesibilidad y urbanismo táctico (Componente 03 PMEP). Este componente es una guía para que todas las intervenciones se realicen de manera conjunta y se manejen los mismos criterios a la hora de diseñar, construir y/o adecuar el andén con la finalidad de poder ser accesible dando como prioridad al peatón, otorgando inclusión y equidad.

Plan de Revitalización de Espacio Público (PREP). Menciona el mejoramiento de la conectividad peatonal a partir de la nivelación y el cambio de materialidad de la vía, la conectividad en la vegetación a diferentes alturas que permita el incremento de biodiversidad, la fauna y la flora, además el uso de suelo permeable urbano, repotenciando el espacio público rescatando la historia de Bucaramanga. Teniendo como objetivo principal la accesibilidad a los servicios y equipamientos que se presentan allí, preservando la ocupación del suelo y manteniendo en las edificaciones las alturas, fachadas, volumetría y tipología arquitectónica, como lo regula el POT. Dentro del marco de la ejecución del “Plan C, Ciudad caminable” se encuentra el parque Romero a intervenir.

Plan maestro de movilidad de Bucaramanga: El plan maestro de movilidad es un instrumento de planificación urbana, diseñado para la ciudad de Bucaramanga que comprende el periodo de años 2010-2030. En él se expresan varias directrices y parámetros que debe contemplar

a ciudad para un desarrollo de movilidad urbana, a través de varias actividades, proyectos e iniciativas que buscan una mejora en infraestructura y urbanismo, así mismo como los cambios en el transporte.

Manual de espacio público de Bogotá: Tomando como referencia el manual del espacio público de Bogotá se plantean herramientas de diseño, como requisitos mínimos del diseño arquitectónico, necesarios para resolver aspectos específicos sobre la funcionalidad del espacio público y para generar condiciones adecuadas para el uso del espacio público por parte de la ciudadanía.

Las intervenciones de espacio público peatonal para el encuentro se deben orientar a generar mejores condiciones ambientales y de confort, reverdecer la ciudad, aumentar su área y mejorar su distribución a nivel territorial, para generar equidad en el acceso a oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre para toda la población. Los diseños de estos espacios deben incorporar una oferta cualificada y diferencial de dotaciones, promoviendo seguridad y articulación con los demás sistemas del territorio.

2.6.3 Normativa técnica

Manual para el diseño y construcción del espacio público en Bucaramanga: Es una herramienta que busca modelar una nueva visión que tenga conceptos más actuales de diseñar e intervenir el espacio público urbano de la ciudad de Bucaramanga, y cumpliendo a los criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, durabilidad, funcionalidad y economía.

Norma Técnica Colombiana (NTC) 5610: En esta norma se establecen las características que debe tener el espacio público para la accesibilidad de las personas con limitaciones visuales, por medio del desarrollo de la señalización podotáctil.

Norma Técnica Colombiana (NTC) 4143: Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas para los niveles de accesibilidad adecuado y básico, que se construyan en las edificaciones y los espacios urbanos para facilitar el acceso a las personas.

Norma Técnica Colombiana (NTC) 4145: Establece las dimensiones mínimas y características que deben cumplir las escaleras de edificios, espacios urbanos y rurales.

Según el Proyecto de Acuerdo 011 del 13 de febrero 2020 “Por medio del cual se establecen principios y acciones para la preservación, reposición y aumento del número de árboles ubicados en zonas sin restricción de acceso del municipio, se involucra a la ciudadanía a través de la estrategia del árbol familiar, y se dictan otras disposiciones”.

3. Metodología

En el proceso de rehabilitación del espacio público del parque Romero en el centro de Bucaramanga, se llevan a cabo fases que permiten identificar los distintos avances.

3.1 Fases metodológicas

3.1.1 Fase uno

La fase uno consiste en el diagnóstico de las dinámicas del sector con respecto al contexto histórico, análisis de la comuna, áreas de actividad y sistemas estructurantes, se identifica el tipo de parque urbano, sus características, se reconocen los tipos de usuario aledaños en el contexto del parque. Esta fase permite hacer un diagnóstico macro y meso del sector evidenciando sus características espaciales.

3.1.2 Fase dos

La fase dos tiene como objetivo analizar e identificar los puntos críticos de un diagnóstico micro que presenta actualmente el parque, con relación a los accesos y circulaciones, zonas verdes, mobiliario urbano y zonificación. Para identificar los puntos críticos se hace un levantamiento y un registro fotográfico que permita evidenciar las carencias que presenta el espacio público.

3.1.3 Fase tres

En la fase tres se establecen estrategias para el diseño urbano, funcional, formal/espacial, ambiental y técnico con el fin rehabilitar el espacio público, zonificar los espacios de recreación acorde al tipo de actividad según lineamientos del Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Bucaramanga y el Plan maestro de espacio público; conservar y plantar vegetación que aporte sombra y genere visuales atractivas, reorganizar los puntos de venta regulados sin desmejorar el espacio público y aplicar la debida accesibilidad según parámetros de la Norma NTC 5610 en el parque con el propósito de brindar al visitante espacios agradables y garantizar su seguridad.

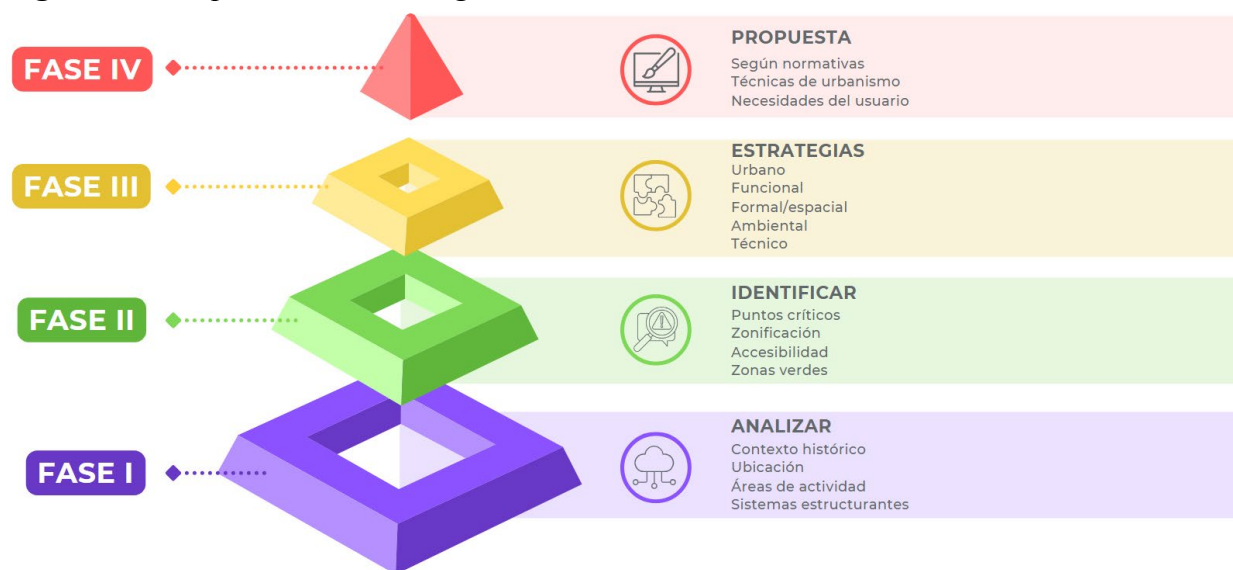
3.1.4 Fase cuatro

En la fase cuatro se diseña la propuesta para la rehabilitación del parque Romero utilizando las normativas vigentes, referidas a espacio público, movilidad, accesibilidad y puntos de venta regulados.

De este modo se lleva a cabo de manera tangible las estrategias de la fase III iniciando por el componente urbano que comprende el análisis climático, flujos, tensiones y volumen vehicular, luego el componente funcional, la zonificación de espacios según dimensiones y jerarquía de espacios; el componente formal / espacial teniendo en cuenta la morfología del parque y las

dinámicas en su entorno inmediato; posteriormente el componente ambiental, llevando a cabo un análisis de la vegetación actual y la propuesta junto con una adecuada ubicación y por último el componente técnico, refiriéndose a detalles constructivos.

Figura 21. Componentes metodológicos



3.2 Desarrollo

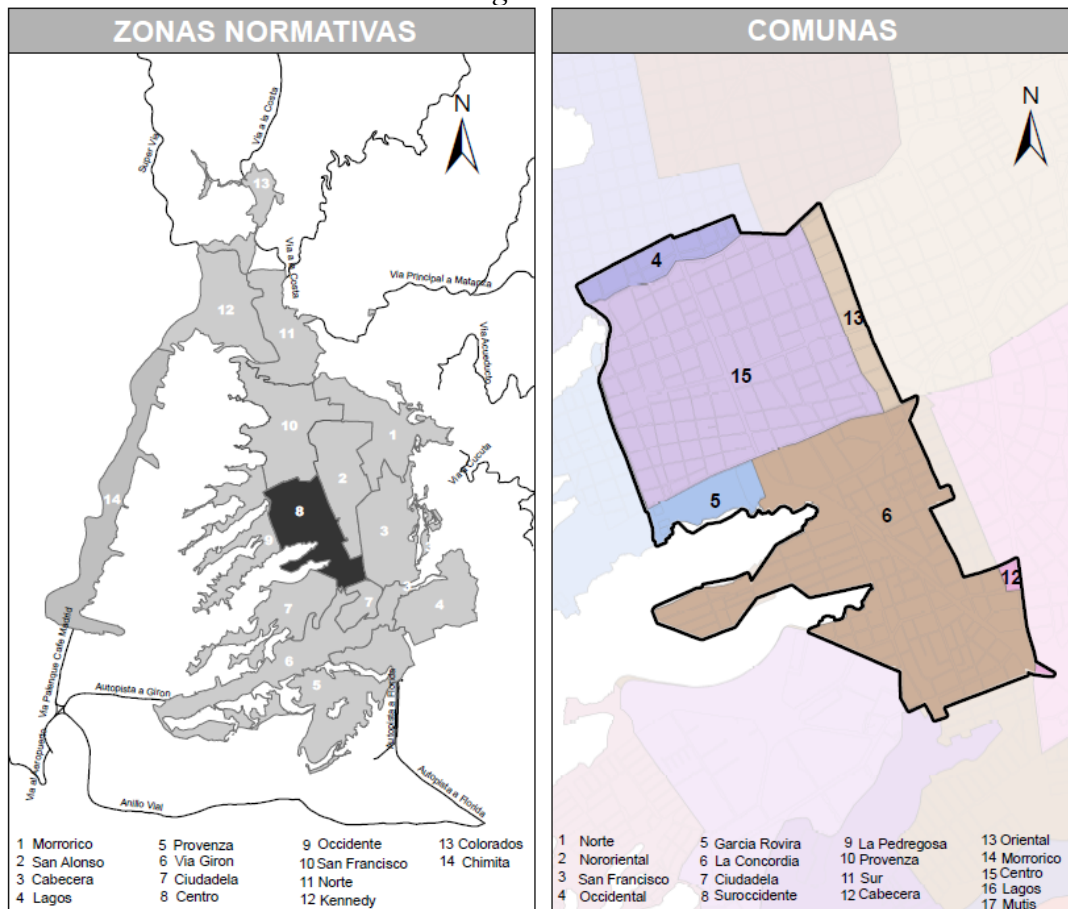
3.2.1 Fase I – diagnóstico

3.2.1.1 Análisis macro. Se analiza el contexto histórico de la zona donde se encuentra ubicado el parque Romero, en la antigüedad se empezaron a formar barrios como el Centro en torno al parque García Rovira, foco inicial de la ciudad provocando una expansión hacia el oriente (Barrio Antonia Santos, Bolívar, Mejoras públicas), donde se asentaron los sectores sociales privilegiados y al noroccidente donde se emplazaron los sectores obreros y populares (Barrio Girardot, Alfonso López, Campo hermoso).

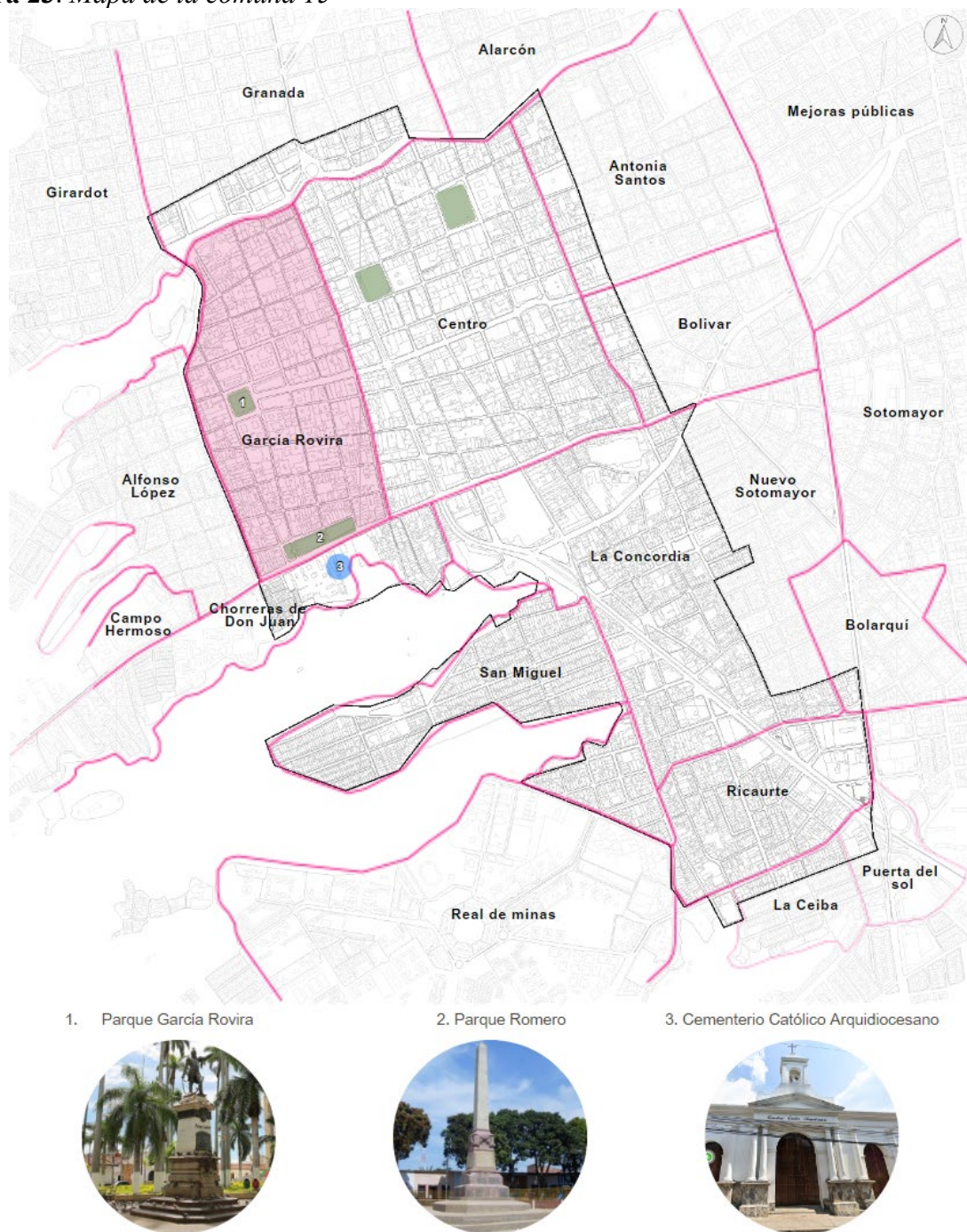
Sería entonces el sistema de parques de la comuna 15 que dio origen a una intensa urbanización sobre estos ejes, desplazando las zonas residenciales y comerciales de la ciudad. El Cementerio Católico Arquidiocesano fue el primer cementerio de la ciudad, luego se construyó el parque Romero como homenaje al sacerdote Francisco Romero.

Actualmente el parque Romero se ubica en la zona normativa 8 Centro, la cual comprende la renovación urbana del centro histórico de Bucaramanga, debido que se establece como el espacio más característico y dinámico de la ciudad.

Figura 22. Zonas normativas de Bucaramanga



Tomado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Figura 23. Mapa de la comuna 15

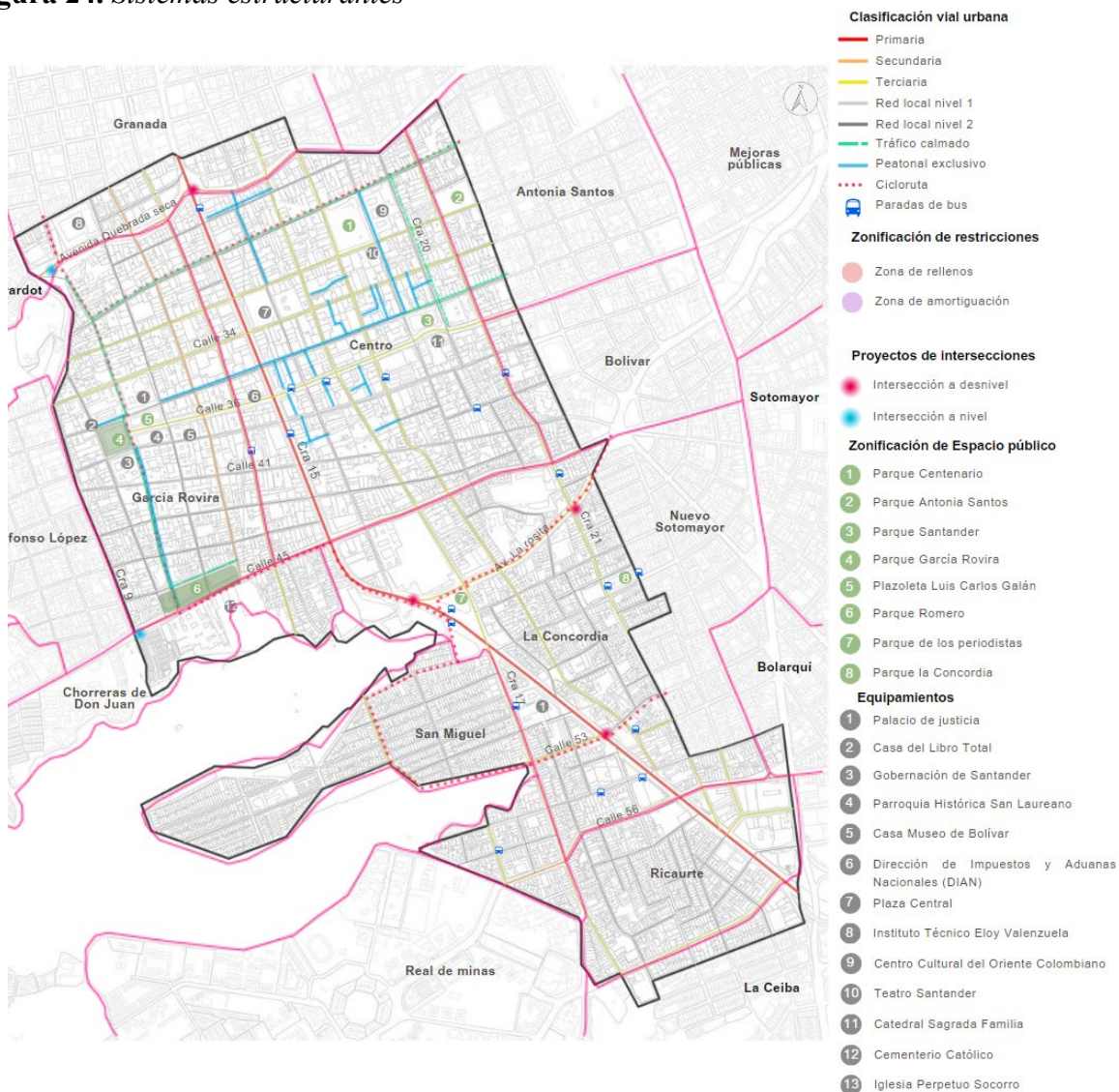
Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En cuanto a los sistemas estructurantes, comuna 15, el Plan de ordenamiento territorial dentro en la Ficha 8 muestra que esta zona tiene una vía primaria como la Calle 15 y vías secundarias como la Calle 45 y la Carrera 9. Dentro de la comuna hay zonas de rellenos que cubren

la Quebrada Seca y Quebrada la Rosita, además de esto también existen zonas de amortiguación que ayudan a proteger y preservar el núcleo de vegetación del área protegida.

La gran mayoría de equipamientos que hay en el sector son históricos, el Palacio de justicia, la Gobernación de Santander, la Parroquia Histórica San Laureano, el Cementerio Católico Arquidiocesano son ejes estructurales en donde se ha formado lo que ahora llamamos Bucaramanga.

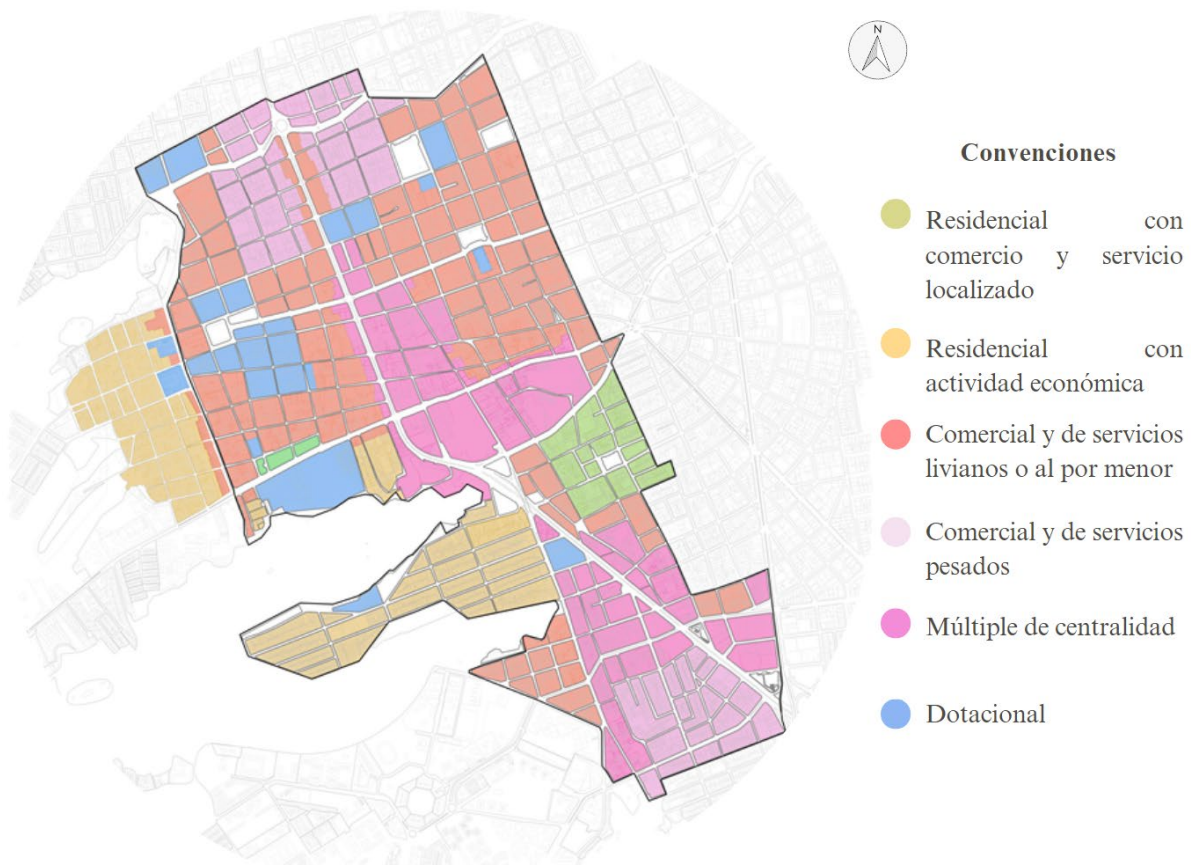
Figura 24. Sistemas estructurantes



Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3.2.1.1.1 Áreas de actividad. Las actividades en la comuna 15 determinan cuál es la principal ocupación, en este caso el comercio y de servicios livianos o al por menor son actividades que predominan en el sector, hacia el occidente en el Barrio San Miguel y Alfonso López se muestran actividades residenciales con actividad económica y aunque el Barrio Alfonso López esté fuera de la comuna es de gran importancia ya que colinda hacia el occidente del parque Romero teniendo presente las posibles actividades que se deben plantear dentro del parque , tanto para las actividades comerciales como residenciales.

Figura 25. Mapa de áreas de actividad y usos



Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3.2.1.1.2 Operación urbana estratégica. El plan de ordenamiento territorial señala que las operaciones urbanas estratégicas son el conjunto de actuaciones y proyectos articulados que se desarrollarán en zonas estratégicas para el ordenamiento de la ciudad, con el fin de producir transformaciones positivas.

En este sentido en la zona del centro se reforzará como un espacio urbano por excelencia para la localización de actividades económicas, mejorar parcial y progresivamente el espacio público. Una de las prioridades de la estrategia es la accesibilidad y la movilidad, favoreciendo el espacio público destinado a permanencia y movilidad de carácter peatonal.

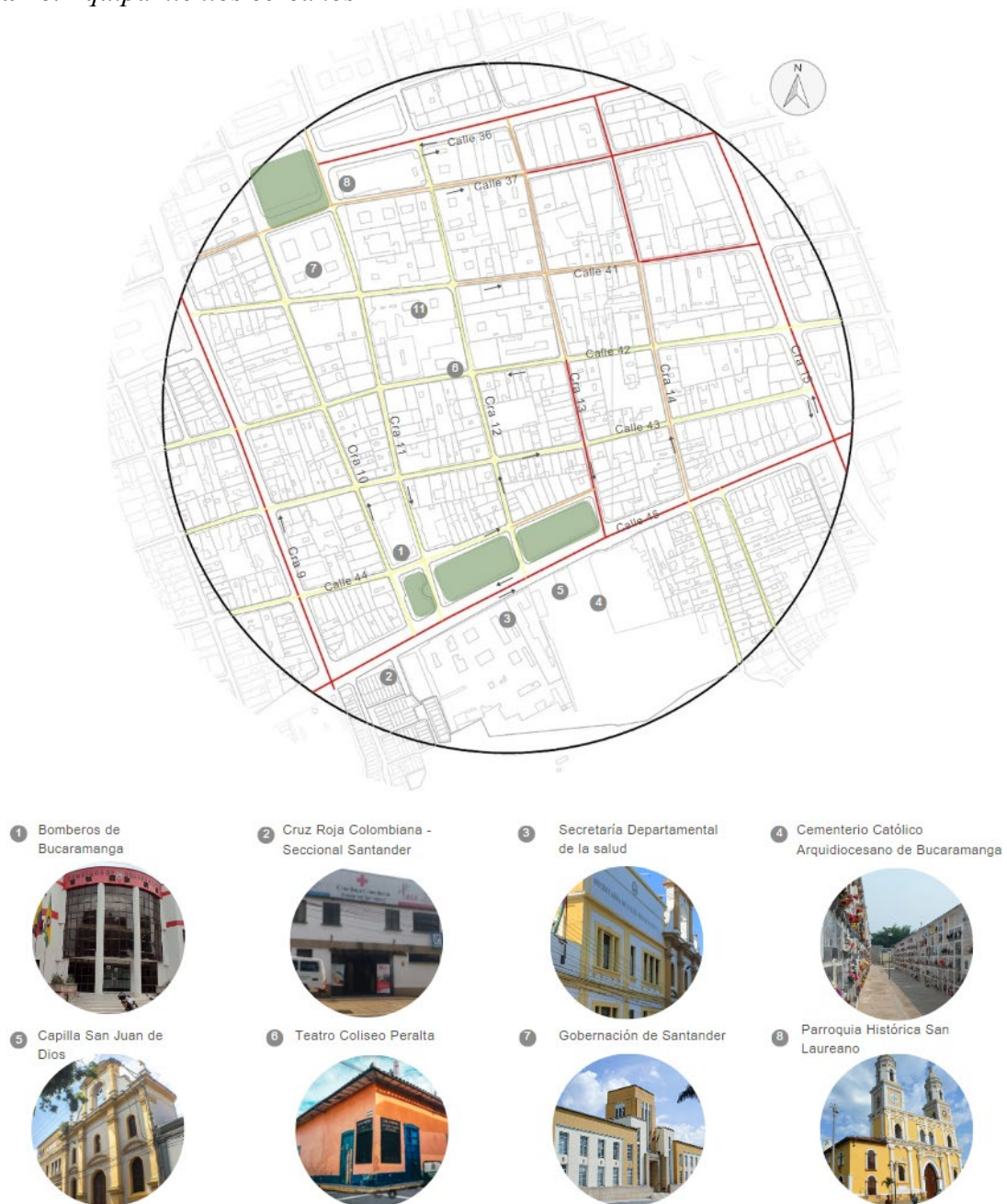
Algunos de los objetivos que menciona la operación urbana estratégica son:

- Consolidar el centro tradicional de Bucaramanga catalogado como sector urbano especial que requiere de la concurrencia de acciones, dada la mezcla de condiciones y usos existentes.
- Consolidar y complementar el centro tradicional como el espacio urbano para la localización de actividades económicas. Esta acción posibilitara la transformación de antiguas zonas residenciales colindantes caracterizadas por presentar actividades residenciales mixtas (vivienda, comercio y servicios).
- Promover la integración funcional de las zonas deterioradas que ven disminuida su dinámica e interacción con el resto de la ciudad.

3.2.1.2 Análisis meso. Equipamientos cercanos: El parque Romero se encuentra parcialmente conectado en un eje sobre la carrera 10 y 11 hacia con el parque García Rovira. en donde está el Palacio de Justicia, la Gobernación de Santander, el Teatro Coliseo Peralta, equipamientos con valor histórico de Bucaramanga, sobre la calle 45, vía secundaria que dirige al

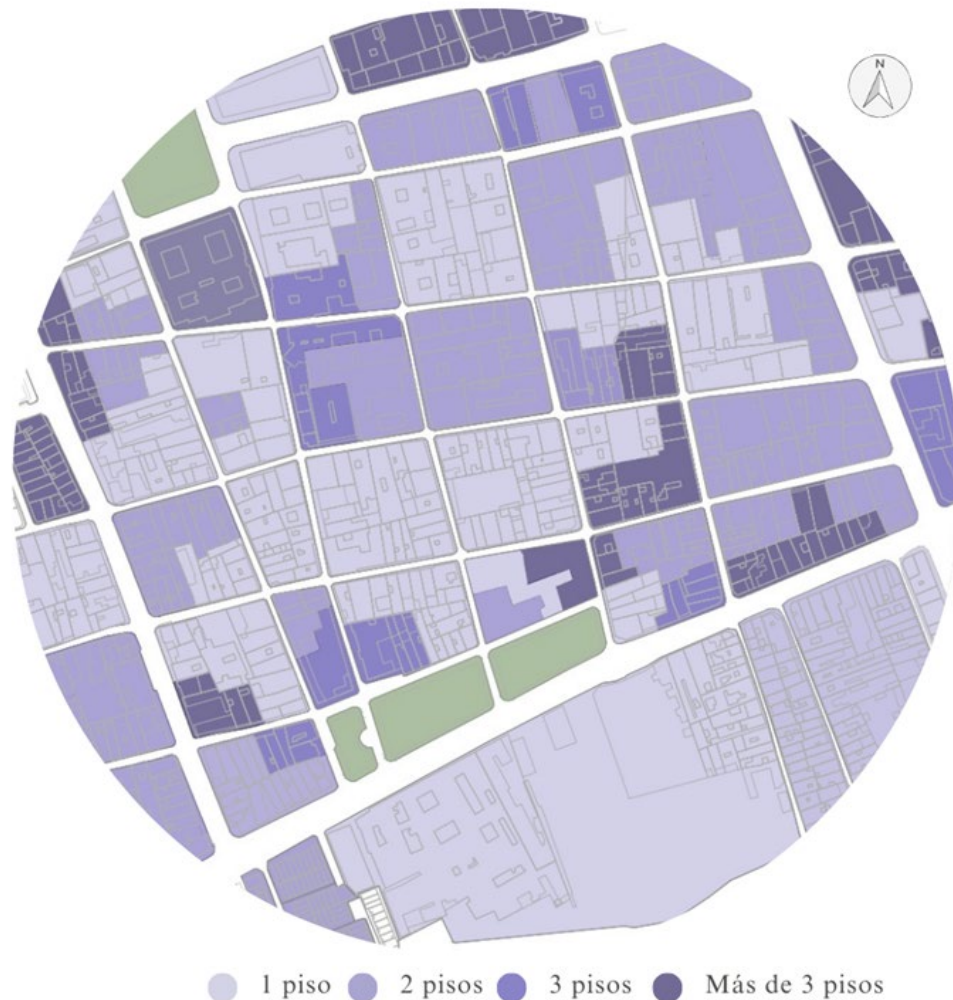
Parque Romero se encuentra el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga y adyacente se ubica la Capilla San Juan de Dios, un valioso equipamiento de convalecencia debido a sus servicios de apoyo espiritual, emocional y de recuperación.

Figura 26. *Equipamientos cercanos*



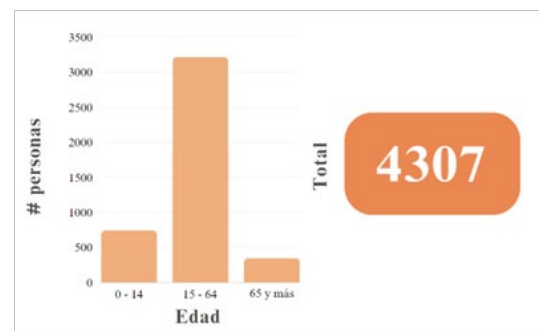
3.2.1.2.1 Alturas. Con la ayuda de la visualización de Google Maps, se genera un análisis del mapa de alturas, recorriendo cada una de las calles y carreras determinando que predominan las construcciones de 1 piso y carece de edificaciones de 3 pisos. Esta zona es ampliamente comercial y se evidencia en la altura de las construcciones y su actividad. También se puede determinar con este análisis que la altura de las edificaciones puede generar espacios con sombra dependiendo del recorrido solar o en los casos de las construcciones de 1 piso, que permite el flujo del viento con mejor facilidad, pero no aporta gran cantidad de sombra.

Figura 27. Mapa de alturas



3.2.1.2.2 Demografía. Se especifica la cantidad de personas que se encuentran en un radio de 500m a tomando como punto central el parque Romero, equivalentes a la distancia que recorre una persona en 5 minutos. Estos datos son tomados del Geoportal Dane donde muestra la cantidad de personas que habitan en cada manzana, en este caso se clasifica de 0-14 años con un total de 743 personas, de 15-64 años con 3217 personas y de 65 años y más con 347 personas, para un total de 4307 personas. Este análisis indica que la mayor población radica en edades de 15 a 64 años, como anteriormente se mencionaba en las áreas de actividad el Barrio Alfonso López al occidente del parque Romero, pertenece al área de afluencia de 500m, teniendo en cuenta la cercanía de la población que puede acceder a este espacio público.

Figura 28. Gráfica de demografía



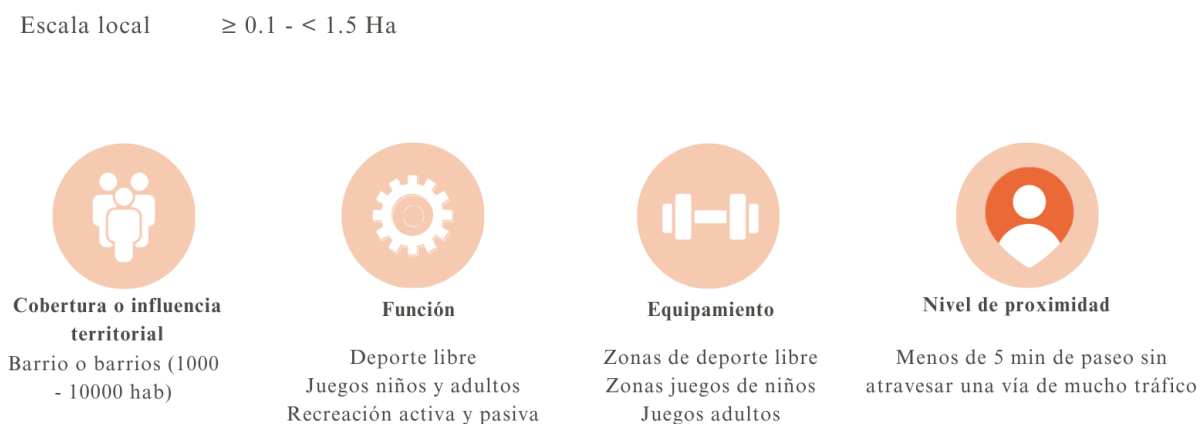
3.2.1.2.3 Clasificación de parques. Los criterios para la clasificación de los parques según el Plan de ordenamiento territorial se efectúan según los siguientes criterios:

- Área del parque o superficie
- Cobertura o influencia territorial
- Función: Actividad o función ambiental que desempeña cada uno de los espacios o actividades que se puedan desarrollar por parte de los usuarios
- Equipamientos que contenga
- Nivel de proximidad a las áreas donde residen los usuarios

El parque Romero según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se clasifica en escala local debido a su área.

3.2.1.2.4 Características de un parque escala local. El POT menciona las características a tener en cuenta de un parque escala local, entre ellas la cobertura territorial, las funciones que deben tener, su equipamiento y el nivel de proximidad analizado previamente.

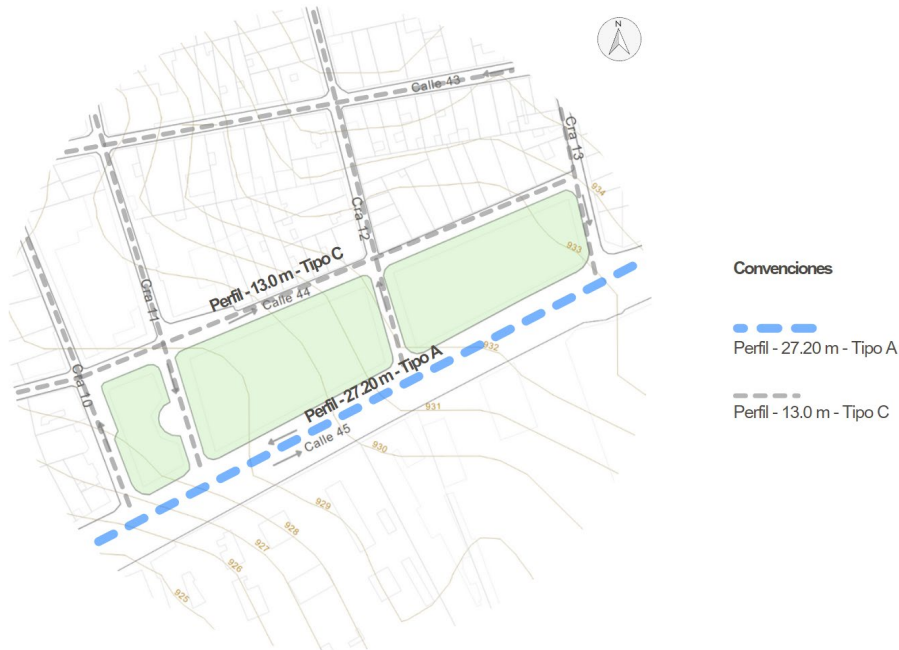
Figura 29. Plano de perfiles viales normativos



Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

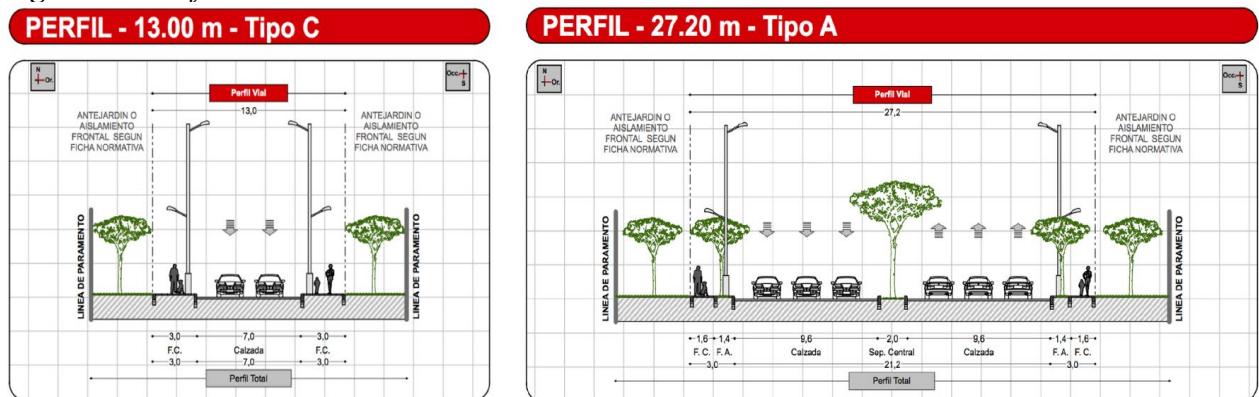
3.2.1.2.5 Perfiles viales normativos. El POT muestra cuales son los perfiles viales que colindan con el parque Romero, en ese sentido el perfil vial de la calle 45, al ser una vía secundaria la distancia de la calzada es mayor (9.6 m) junto con franja ambiental y de circulación frente a las demás vías terciarias (7.0 m) con solo franja de circulación.

Figura 30. Plano de perfiles viales normativos



Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Figura 31. Perfiles viales normativos



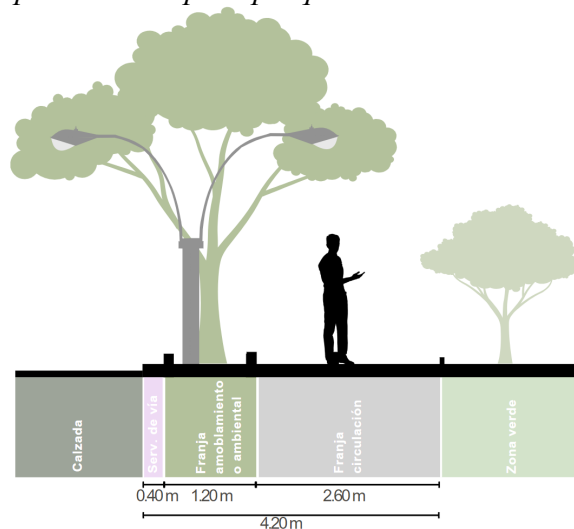
Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3.2.1.2.6 Espacio público. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) indica que el espacio público efectivo referente a zonas o espacios verdes en un espacio urbano o rural debe ser un área mayor a 1000 m² con ocupación herbácea (árboles, arbustos o plantas) y funciones de esparcimiento, recreación, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno inmediato.

El Plan maestro de espacio público de Bucaramanga menciona el índice de espacio público por comuna, en este caso la comuna 15 donde está ubicado el parque Romero tiene un área de espacio público por m² de 42.088.45, una población de 8.564 y un índice de espacio público m²/hab de 4.91.

3.2.1.2.7 Andenes perimetrales para parques escala local. Los andenes perimetrales deben tener una dimensión mínima de 4.20m con el fin de garantizar el desplazamiento independiente de los flujos peatonales.

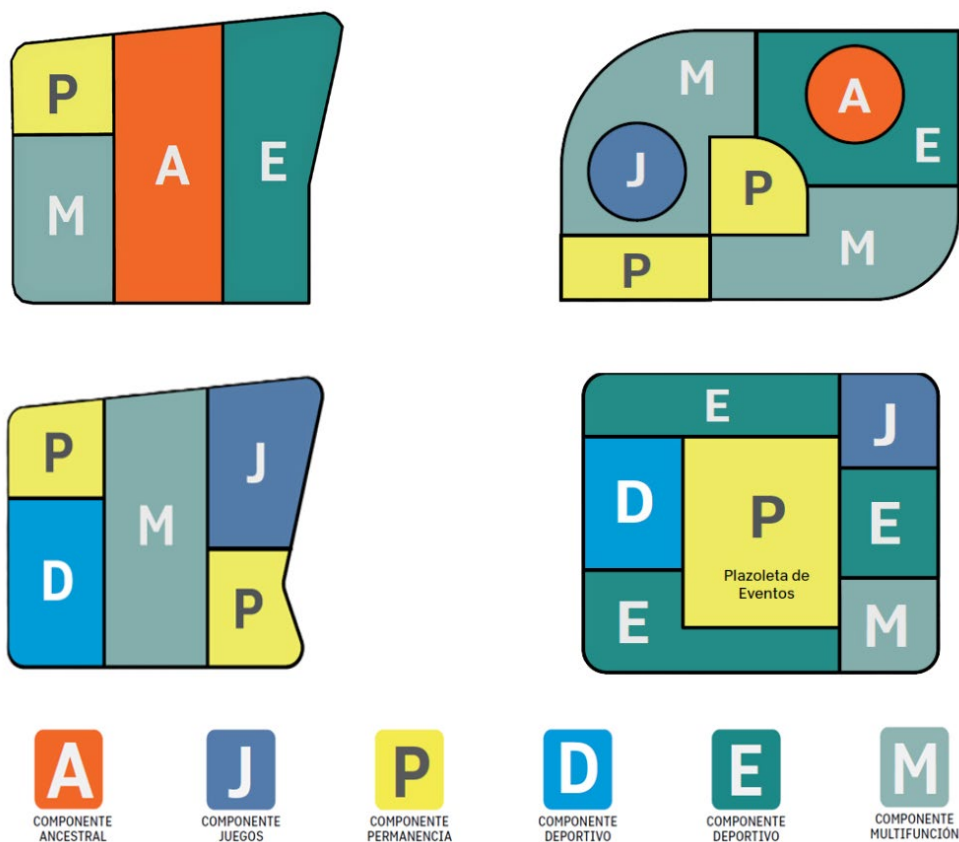
Figura 32. Perfil andenes perimetrales para parques escala local



Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3.2.1.2.8 Puntos de venta en parques. Según el MEPB establece los puntos de venta regulados con una dimensión de 1.20m x 1.60m como la dimensión máxima posible. El máximo número posible de puntos de venta regulados a instalar 8 en las cuadras que en promedio tengan 80 m y se deben ubicar en áreas sombreadas y con presencia de árboles preferiblemente, el MEPB estipula que se deben ubicar a 3.20m del eje del alcorque y una distancia mínima de 2.00m.

3.2.1.2.9 Zonificación. El Manual de espacio público de Bogotá muestra ejemplos de esquemas funcionales que tienen componentes como el ancestral, juegos, permanencia, deportivo, ecológico y de multifunción, éste último puede ser utilizado para establecer una transición entre los componentes de las otras actividades, refiriéndose a espacios de pausa y actividades de bajo impacto, como el picnic, lugar de práctica de yoga, estableciendo una transición entre los componentes de mayor actividad y se recomienda ubicarlo junto al componente ecológico. Entonces según el tipo de espacio que se quiera resaltar se empiezan a generar los componentes, por ejemplo, el componente de multifunción puede servir como distribuidor de las actividades de recreación activa y pasiva, el componente ancestral es el mediador entre las demás actividades y es compatible con el de permanencia. Estos son algunos ejemplos de distribución:

Figura 33. Zonificación por el MEPB

Adaptado de Manual de espacio público de Bogotá

3.2.2. Fase II – puntos críticos

3.2.2.1 Análisis micro. Esta fase se realiza a partir de un levantamiento por cinta métrica y un registro fotográfico actual que facilite ver las carencias motivo por el cuál es necesario una rehabilitación y reorganización del parque, que justifique la intervención y finalmente permita a los usuarios disfrutar con comodidad del espacio público.

Actualmente el parque se encuentra desarticulado en cuanto a su morfología por las divisiones que ocasionan las vías de las carreras 11 y 12, además tiene estacionamiento de vehículos lo que dificulta la movilidad peatonal de una manzana a otra; el espacio público carece de iluminación interna provocando inseguridad, los materiales usados actualmente no transmiten

una unificación por lo que cada manzana tiene diferentes materiales, incluso no le otorga un carácter al obelisco, ni por la zonificación ni por la materialidad que se usa en ese espacio en específico

Según el levantamiento y el registro fotográfico se identifican los siguientes puntos críticos que se convierten claves de la intervención: caracterización del parque, vegetación escasa en el interior del parque, materialización y desorden comercial, para finalmente maximizar la funcionalidad de cada espacio y mejorar la accesibilidad cumpliendo con las normativas.

Figura 34. *Plano actual del parque Romero*



3.2.3 Fase III – estrategias

De acuerdo con las problemáticas previamente mencionadas en la fase II el diseño se plantea a partir de los componentes que ordenan el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta las características del parque y su entorno inmediato, estos componentes para las estrategias de diseño son:

- Componente urbano
- Componente funcional
- Componente formal / espacial
- Componente ambiental
- Componente técnico

3.2.3.1 Componente urbano. Se analiza la ubicación del parque Romero de acuerdo con el análisis climático que proporcione información para los demás componentes, también se tiene en cuenta las dinámicas del entorno inmediato para organizar los espacios que se disponen en la nueva propuesta, además el análisis de flujos y tensiones del sector ayudan a determinar dichos espacios.

3.2.3.2 Componente funcional. Aplicar la normativa respectiva para los andenes perimetrales para parque s escala local y de acuerdo con los espacios que se disponen se genera un cuadro de áreas con dimensiones óptimas que ayuden a distribuir los espacios, también se articula las manzanas del parque de manera que contribuya a la accesibilidad segura y continua, y del mismo modo que sirva como conector para la plurifuncionalidad de los espacios. Crear circulaciones amplias y continuas que distribuyan a las diferentes actividades, sin que el flujo de

la actividad comercial interfiera en circulaciones principales. Para los puntos de venta se considera el intercambio comercial por dos costados para mayor oportunidad de venta, teniendo en cuenta las necesidades y los espacios que requieren en un tamaño considerable para evitar invadir en una gran masa el espacio público.

3.2.3.3 Componente formal / espacial. Otorgar la caracterización del obelisco en donde visualmente se cree una jerarquía en la circulación, se usen materiales simbólicos y colores neutros, simultáneamente generar zonas de contemplación incorporando áreas con sombra parcial para generar confort incentivando a los usuarios a utilizar los espacios, posteriormente la vegetación también tiene un valor representativo, su ubicación lineal y el tipo de vegetación a utilizar. Crear espacios proporcionales y con semi curvas que inviten al usuario a recorrer el espacio integrando las pequeñas zonas de actividades pasivas y activas sin descuidar a los usuarios que lo pueden usar, pero permitiendo que estén retiradas del cementerio y las funerarias. Por último, la ubicación de los puntos de venta se crea en beneficio del flujo peatonal continuo y el flujo de ventilación utilizando materiales que proporcionen positivamente el ambiente de las flores y de la misma manera a los vendedores.

3.2.3.4 Componente ambiental. Procurando mantener la vegetación existente, se proponen nuevas especies en la correcta clasificación de zonas de vida de Holdridge y simultáneamente que aporte belleza a los espacios ubicándose de manera lineal que ayude a la jerarquización del obelisco, además se propone vegetación arbustiva que aporte aroma y color al espacio.

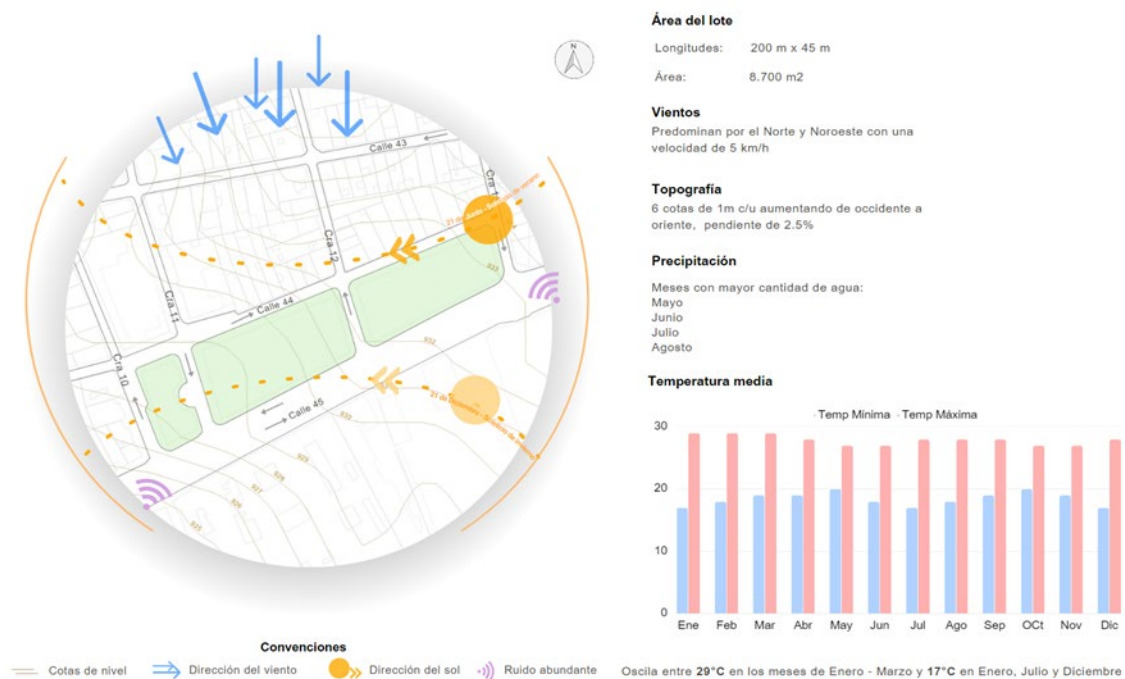
3.2.3.5 Componente técnico. La definición de materiales establece un aspecto fundamental para el carácter simbólico que el parque requiere, manejando el mismo lenguaje reflejando las características de un parque lineal, dichos materiales de colores neutros, generando serenidad y sutileza, dejando que el componente ambiental aporte la vitalidad de los colores.

3.2.4 Fase IV – propuesta

3.2.4.1 Componente urbano

3.2.4.1.1 Análisis climático. Se hace el análisis climático, analizando la trayectoria del sol en los solsticios, los días más calientes que se dirigen de oriente a occidente, los vientos provienen del norte y del oeste con una velocidad de cinco km por hora.

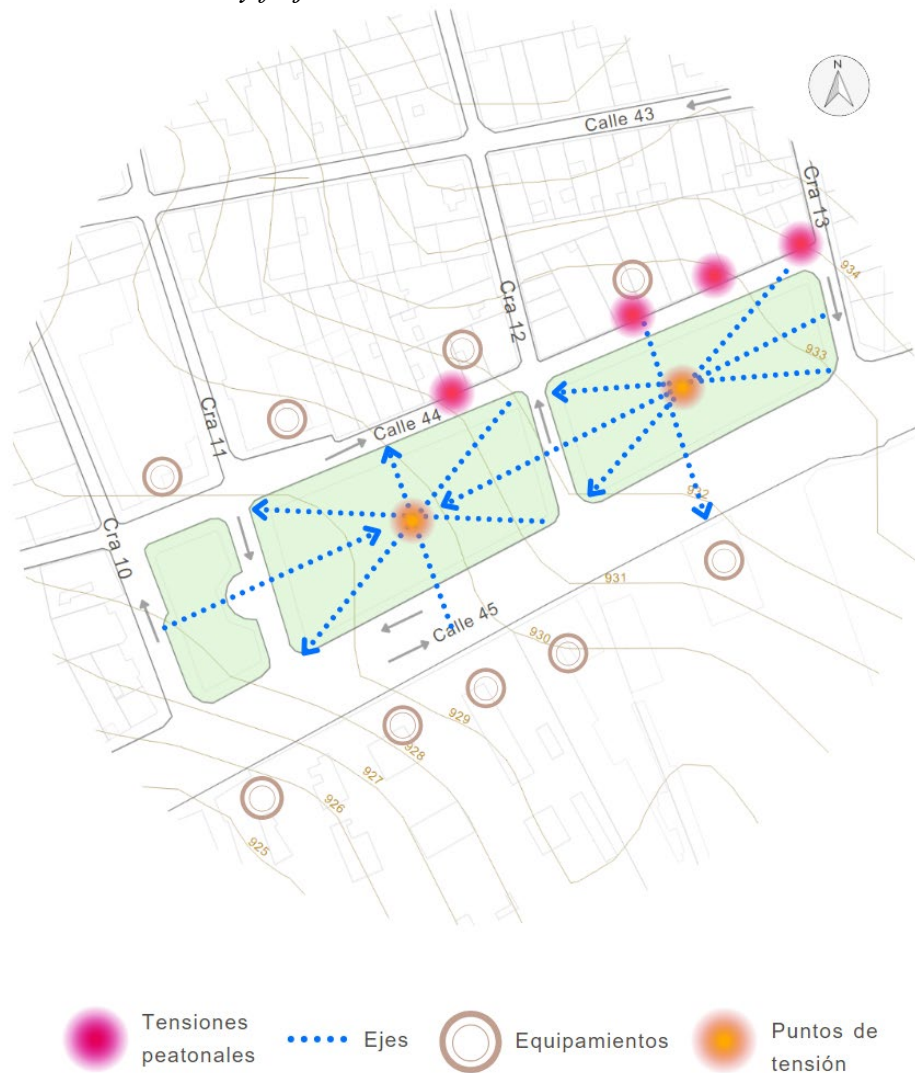
Figura 35. Análisis climático



3.2.4.1.2 Flujos, tensiones y volumen vehicular. De acuerdo con los equipamientos que están colindantes al parque como lo son las funerarias, el Cementerio Católico Arquidiocesano y actuales puntos de comercios de flores, se generan flujos y tensiones peatonales, que permiten establecer los ejes peatonales transitables.

Se toma un eje central principal que remata en lo que sería actualmente el obelisco “A los sembradores del bien”.

Figura 36. Plano de tensiones y flujos



El plano del volumen vehicular es un análisis sobre el tráfico que más concurre en las vías colindantes del parque, ayudando a entender los posibles comportamientos y puntos de observación que pueden tener las personas que hacen uso del transporte vehicular hacia el parque.

Figura 37. *Plano de volumen vehicular*



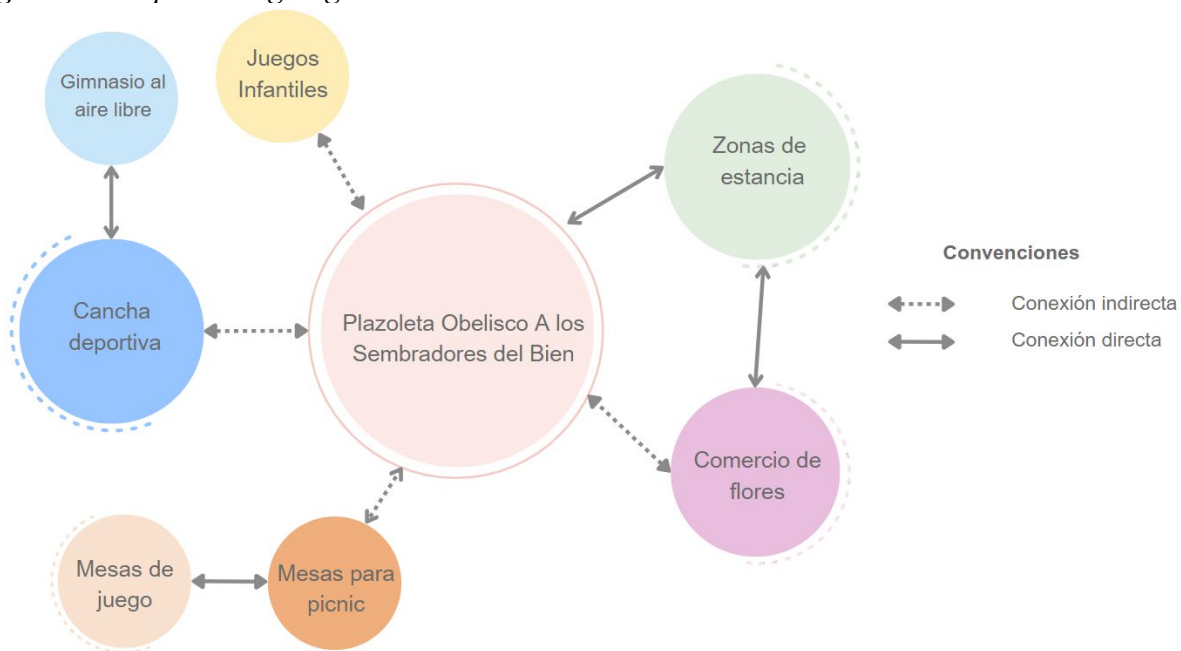
3.2.4.2 Componente funcional

3.2.4.2.1 Zonificación. Por medio de las características actuales previamente analizadas y las dinámicas del entorno atribuyendo al rediseño del parque un carácter simbólico teniendo en cuenta el valor histórico del Obelisco “A los sembradores del bien” y manteniendo la zona deportiva considerando el uso de estos espacios por parte de las zonas residenciales que colindan

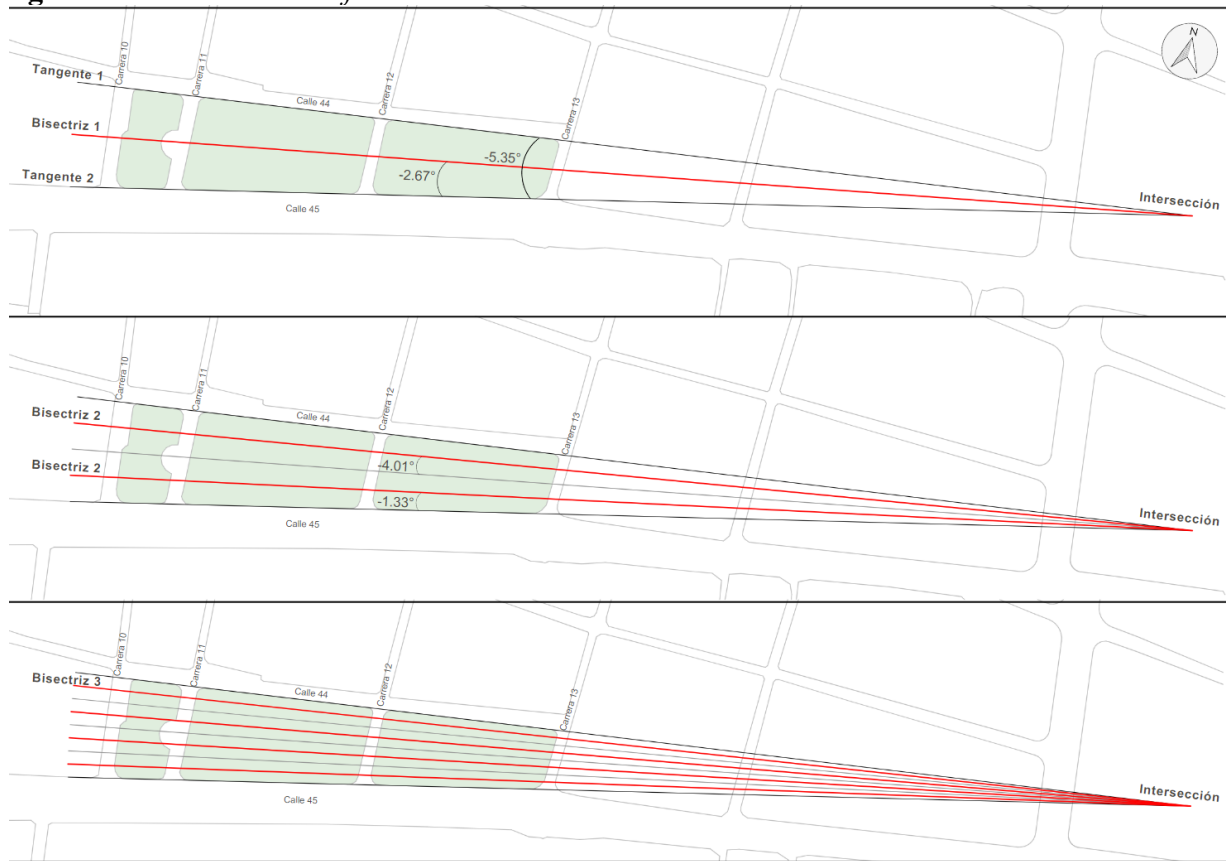
Entonces, según las actividades generales que estarán en el parque como lo es el comercio, la parte simbólica, la contemplación y deportiva se subdividen en espacios detallados y de acuerdo con sus funciones se asigna unas dimensiones óptimas, así mismo se tiene en cuenta la superficie del perfil del andén perimetral para parques de escala local (3.2.1.10) junto con la distancia perteneciente a la totalidad del contorno del parque para determinar el área de la circulación peatonal. De esta manera el área total del parque de 7.000 m² se destinan aproximadamente 3.589 m² en espacios comerciales, zonas de estancias, recreación activa y pasiva y circulación peatonal perimetral dejando el restante del área que son 4.411 m² en la distribución de circulaciones internas y zonas verdes.

Figura 38. Cuadro de áreas propuesto

Zona	Actividad	Espacio	Bajo cubierta	Función	Cantidad	Dimensiones óptimas	Área m²
Servicio	Activa	Comercio de flores	Sí	Dedicado a la venta	24	2.30 * 2.45	114.0 m²
Público	Pasiva	Estancia	No	Contemplación, descanso	10 aprox	2.0 * 1.20	24.0 m²
		Plazoleta - Obelisco		Simbólico	1	20.0 * 20.0	400.0 m²
		Mesas para picnic		Esparcimiento	2	3.0 * 3.0	18.0 m²
		Mesas de juego			2	2.5 * 2.5	12.50 m²
	Activa	Juegos infantiles		Recreación	1	8.0 * 15.0	120.0 m²
		Cancha deportiva			1	32.0 * 17.0	544 m²
		Gimnasio al aire libre			1	10.0 * 6.0	60.0 m²
	Pasiva	Parqueaderos existentes		Estacionamiento de vehículos	5	2.50 * 5.0	62.5 m²
	Activa	Andén perimetral normativo		Circulación peatonal		Dimensiones por el POT	2.234 m²
	Área total						

Figura 39. *Esquema organigrama*

3.2.4.3 Componente formal / espacial. Inicialmente el parque tiene una forma irregular que ayuda simultáneamente a orientar las tangentes más largas (calle 44 y calle 45) proyectándose hasta encontrar su intersección y finalmente tomando como ángulo 0° la proyección de la calle 45, el ángulo de la calle 44 termina siendo de -5.35° , luego se crea la bisectriz 1 que divide el ángulo inicial en dos partes igual, siendo de -2.67° para posteriormente generar la bisectriz 2 que permite dividir la figura en cuatro espacios iguales con la bisectriz número 3, esto con el fin de poder generar un eje central y proporcionar simetría a los espacios (véase en Figura 40).

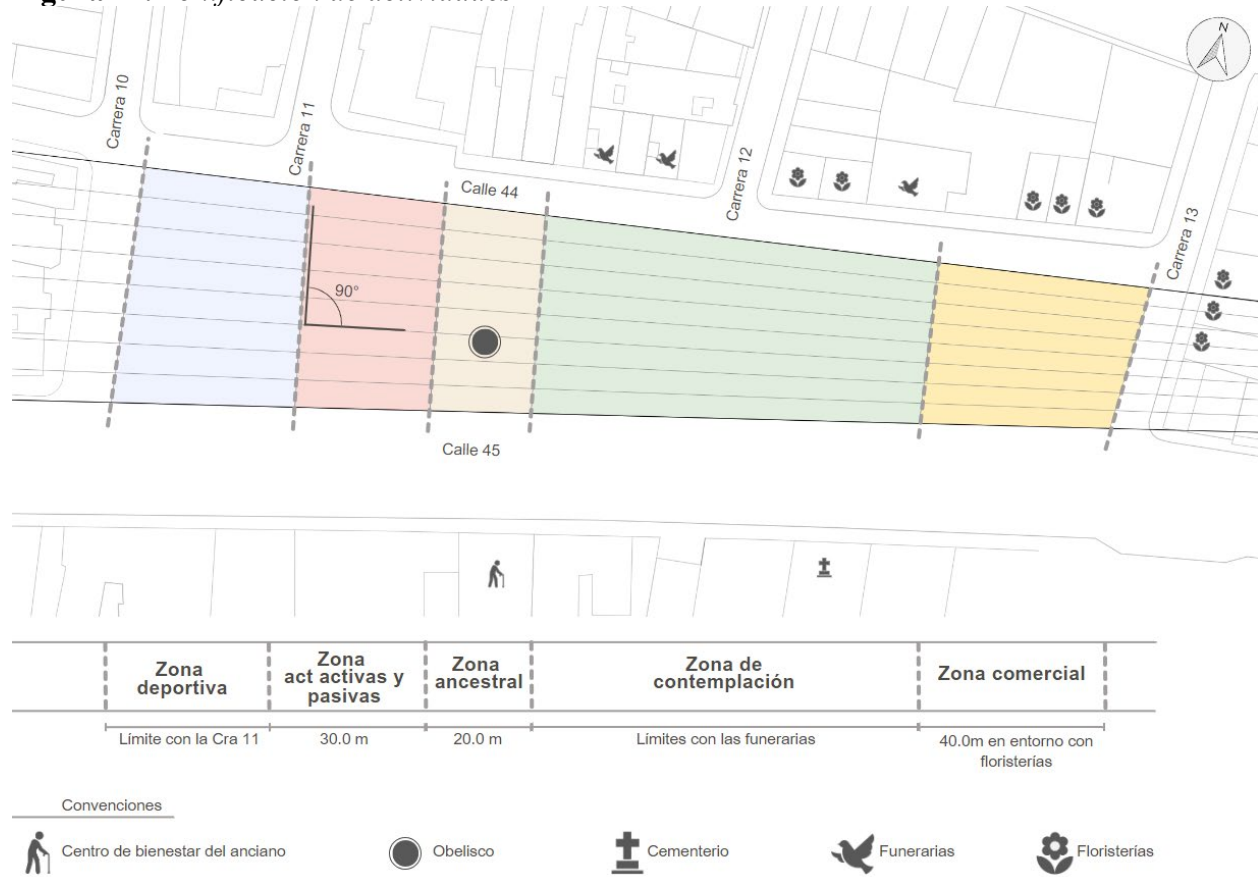
Figura 40. Geometría zonificación inicial

Se tienen en cuenta los ejemplos esquemáticos mencionados en el Manual de espacio público de Bogotá y según los componentes que tenga el parque se ordena la zonificación, este manual es un recurso que ayuda a orientar el orden espacial.

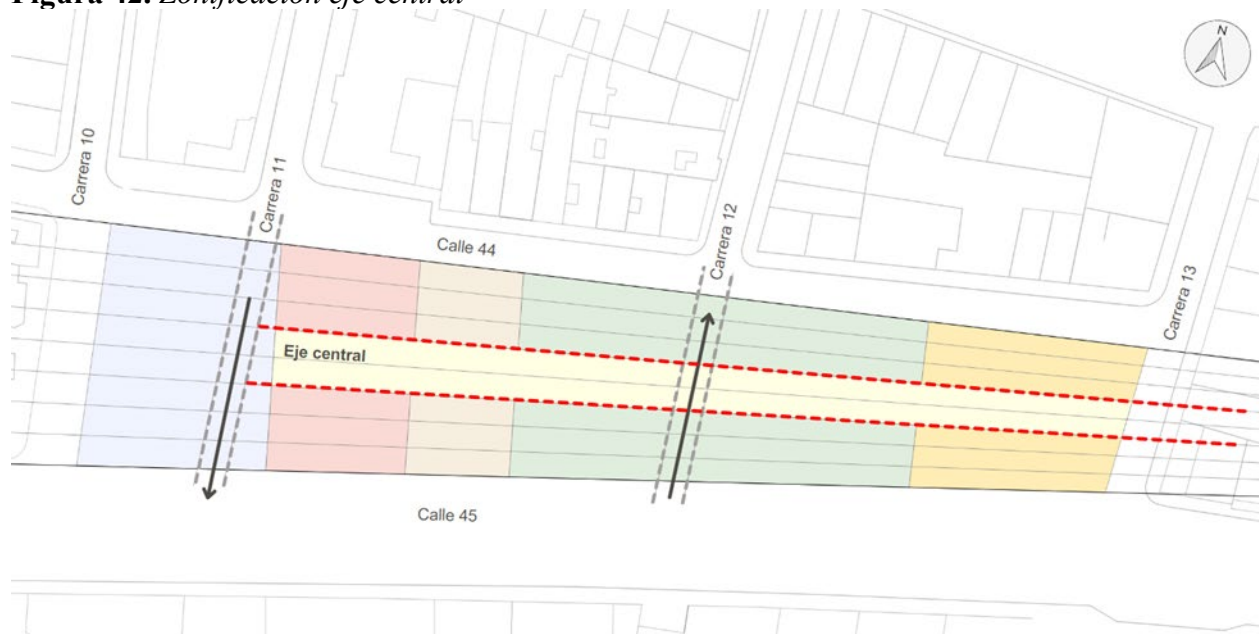
Para la organización de espacios se dividen en un ángulo de 90° respecto a la bisectriz principal, a partir de ahí se plantea que la zona deportiva esté aislada de lo que sería espacio de contemplación ya que allí se encuentran los equipamientos funerarios, la zona de actividades pasivas y activas dirigidas a la comunidad cercana del parque, ya sea de vivienda y de comercio, la zona ancestral donde se ubica actualmente el obelisco va de la mano con la zona de contemplación posteriormente convirtiéndose en un punto central y por último la zona de comercio

se reorganiza sobre la carrera 13 teniendo en cuenta que en esta franja es donde hay mayor comercio de flores en su entorno (véase en Figura 41).

Figura 41. Zonificación de actividades



Se genera el eje central sobre las bisectrices #3 y finaliza en la zona deportiva dado que allí se ubicará la cancha, también se tiene en cuenta la dirección de las vías para no interferir.

Figura 42. *Zonificación eje central*

Zona deportiva y actividad pasiva y activa

Para la zona deportiva la manzana se integra al parque, dándole continuidad al espacio público. Se utilizan los círculos para romper con los ejes lineales del parque y porque los espacios con curvas invitan al usuario a ingresar, entonces para la zona deportiva se genera un círculo con las tangentes y el límite de la carrera 10, creando un círculo con un radio de 23m, luego para la zona de actividad pasiva y activa se genera un desfase de 10m sobre el límite de la zona ancestral para respetar la franja ambiental sobre la carrera 11, en consecuencia, se forma un círculo con un radio de 5m en la intersección perpendicular.

Zona ancestral y de contemplación

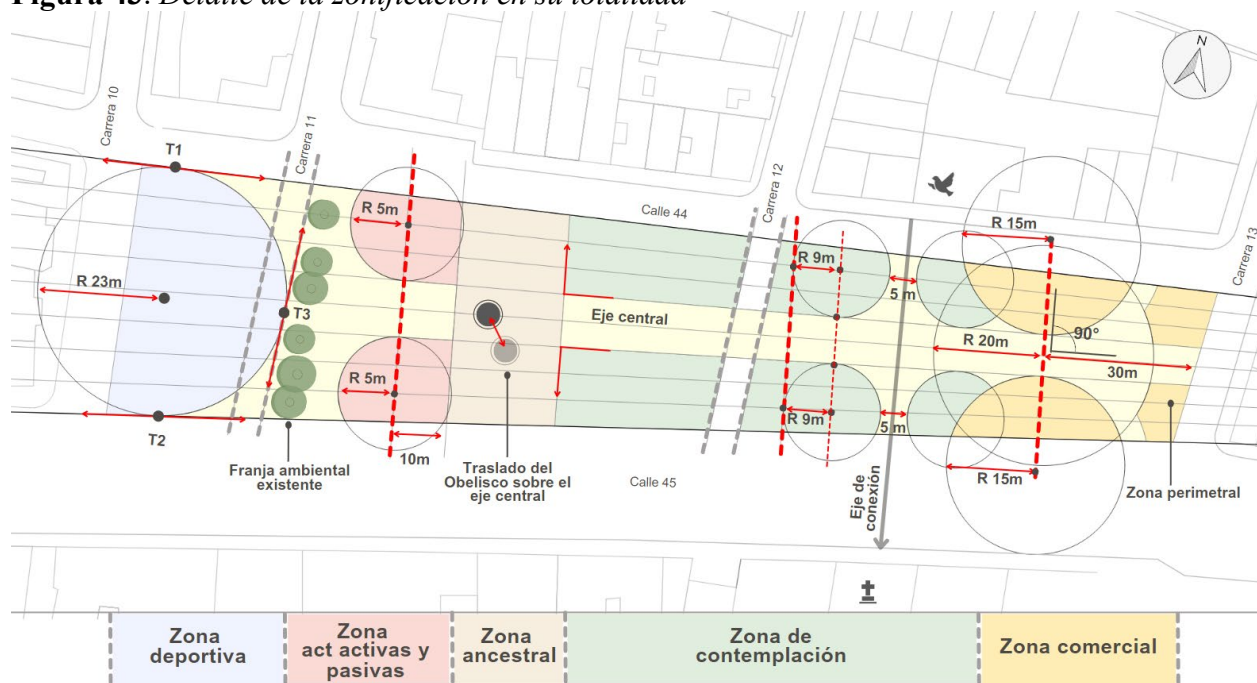
El eje central se abre en la zona ancestral ya que se convierte en una plazoleta donde se reubica el monumento en la mitad para otorgar simbolismo al parque, posteriormente la zona de contemplación tiene un eje desde la funeraria hasta el cementerio con un ancho de 5m el cual esta intersección con el eje central se curva con un radio de 9.0m que no sobrepase el límite del eje.

Zona comercial

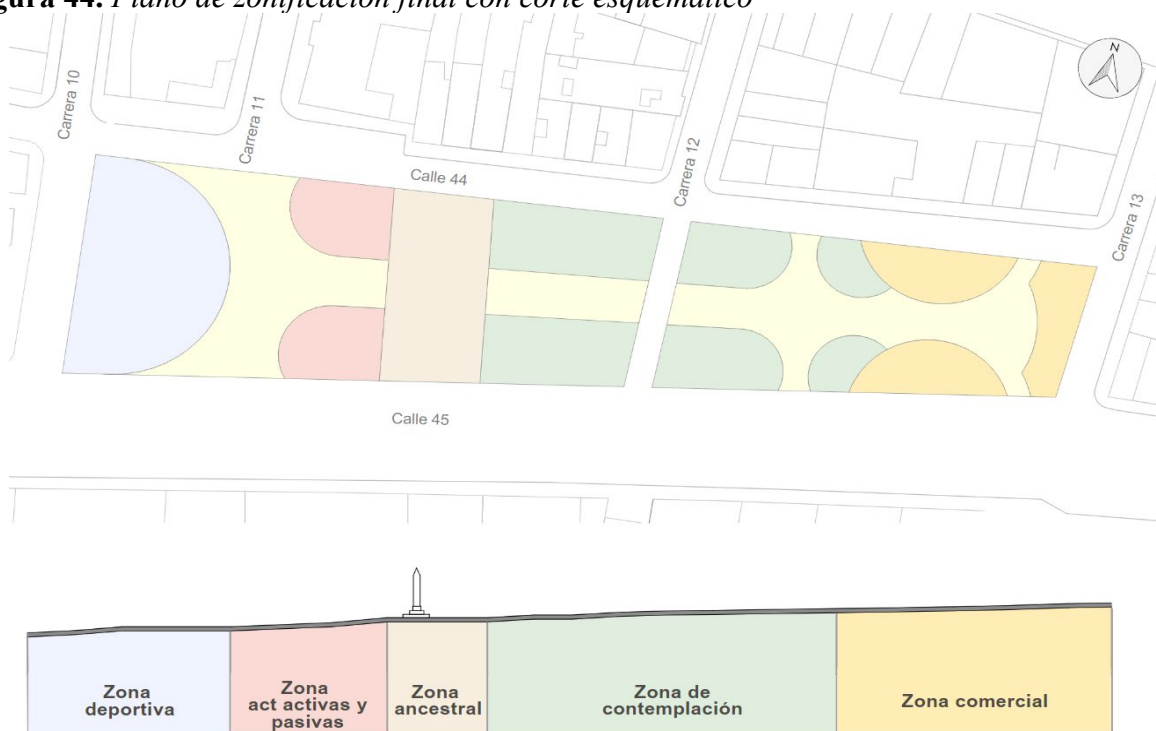
Para la zona comercial una línea con un ángulo de 90° se desfasa 30.0m hacia el interior y con esa misma inclinación se generan círculos de 15.0m de radio que no interfieran el eje central y a partir de ahí se crea otra circunferencia de 20m de radio que abarque parte de la zona perimetral para aprovechar el espacio restante.

Finalmente, la zona del comercio se realiza en forma circular para crear una circulación interna y que no interfiera en el andén perimetral y también porque los círculos con circulaciones alternas ayudan a imposibilitar la aparición de puntos de venta regulados sin un orden

Figura 43. *Detalle de la zonificación en su totalidad*



Así concluye la zonificación final, con un eje central muy notorio que desemboca en la plazoleta central que se encuentra sobre una plataforma, esto le agrega un valor más al carácter simbólico que el obelisco representa, también el camino ceremonial divide los espacios en igualdad logrando una simetría.

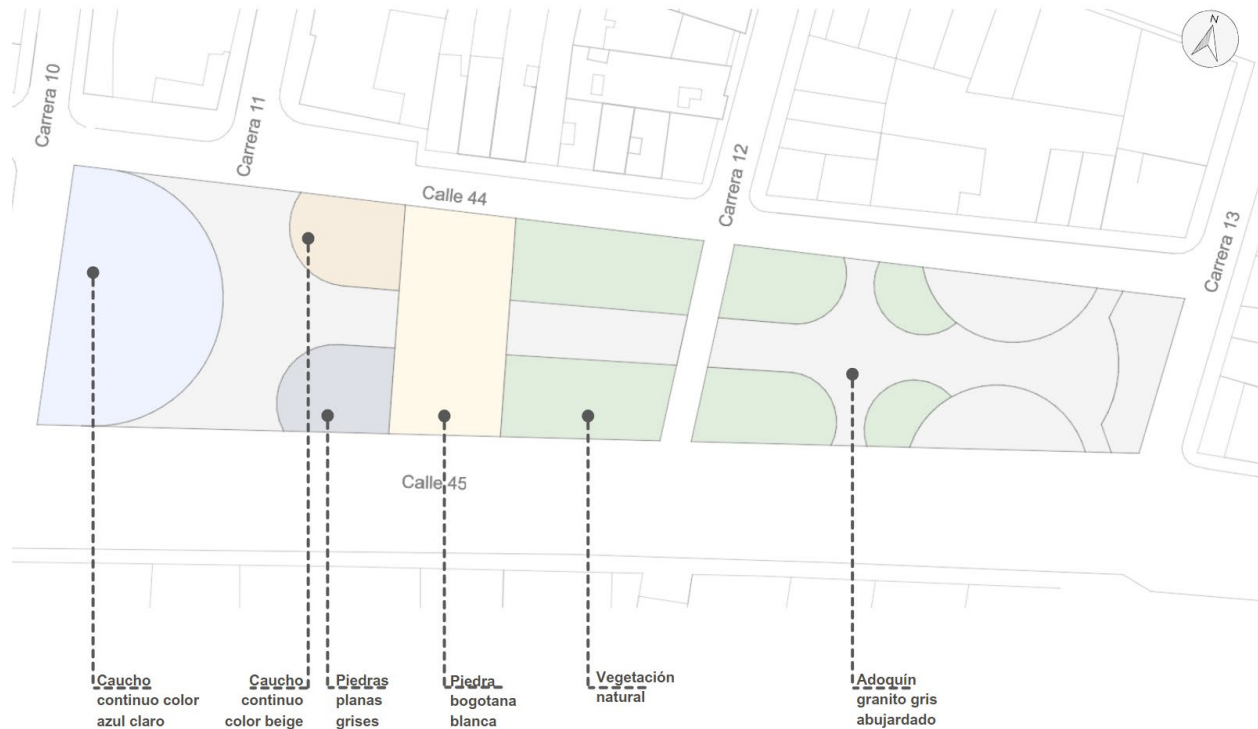
Figura 44. *Plano de zonificación final con corte esquemático*

Los materiales juegan un papel importante y para destacar el elemento principal que en este caso sería el obelisco, se propone la utilización de piedra bogotana blanca, creando una superficie limpia, resaltando la belleza y la simplicidad, generando colores neutros en el espacio dejando que los matices de la naturaleza sea el protagonista provocando un equilibrio entre naturaleza y diseño.

Como material base se podría decir que, en la totalidad del parque, se propone adoquín de granito gris abujardado, manejando la misma estética de colores neutros y de la misma manera integra el recorrido junto con los puntos de venta regulados permitiendo la continuidad de superficies; posteriormente considerando que el azul representa el deporte, para la zona deportiva se plantea con la tonalidad azul claro, considerando la estética del parque con colores neutros y del mismo modo para las zonas activas y pasivas, finalmente para las zonas de contemplación se

procura mantener y proponer más zonas verdes para otorgar espacios con diferentes superficies que aporten a la serenidad del lugar.

Figura 45. *Esquema de materialidad y color*

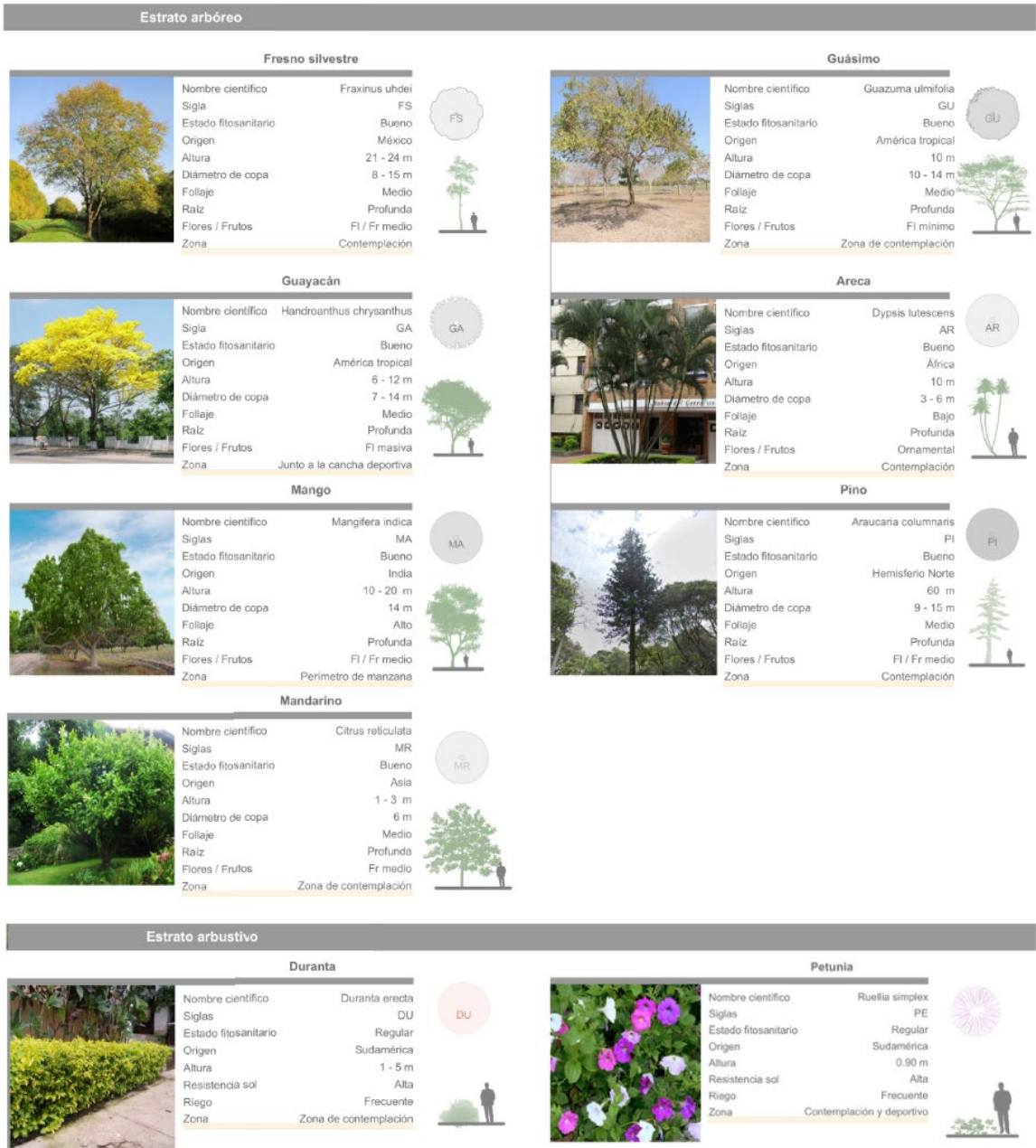


3.2.4.4 Componente ambiental

3.2.4.4.1 Vegetación. Se genera un inventario sobre la vegetación actual, que facilita analizar su distribución y la toma de decisiones para su conservación; en este sentido la vegetación que predomina en la periferia del parque es la especie de mango por lo que se puede observar que la mayoría de árboles está en buen estado, a excepción de la grama puesto que hay maleza y espacios deteriorados; la especie arbórea de mangos produce mucho follaje en las circulaciones y ocasiona daños en las cubiertas de los puntos de venta regulados, por esta razón la nueva

reorganización contempla una distancia prudente entre los mismos, por último en el interior del parque hay carencia de arborización y zonas verdes.

Figura 46. *Inventario vegetación arbórea y arbustiva actual*



así, la ubicación estratégica en el eje central proyectando una guía visual atractiva para otorgarle un sentido ceremonial al obelisco (figura 46).

La especie talar – reponer será modificada por la cancha deportiva, manteniendo una franja ambiental en los costados que colinda con el andén, disminuyendo el asoleamiento al escenario deportivo.

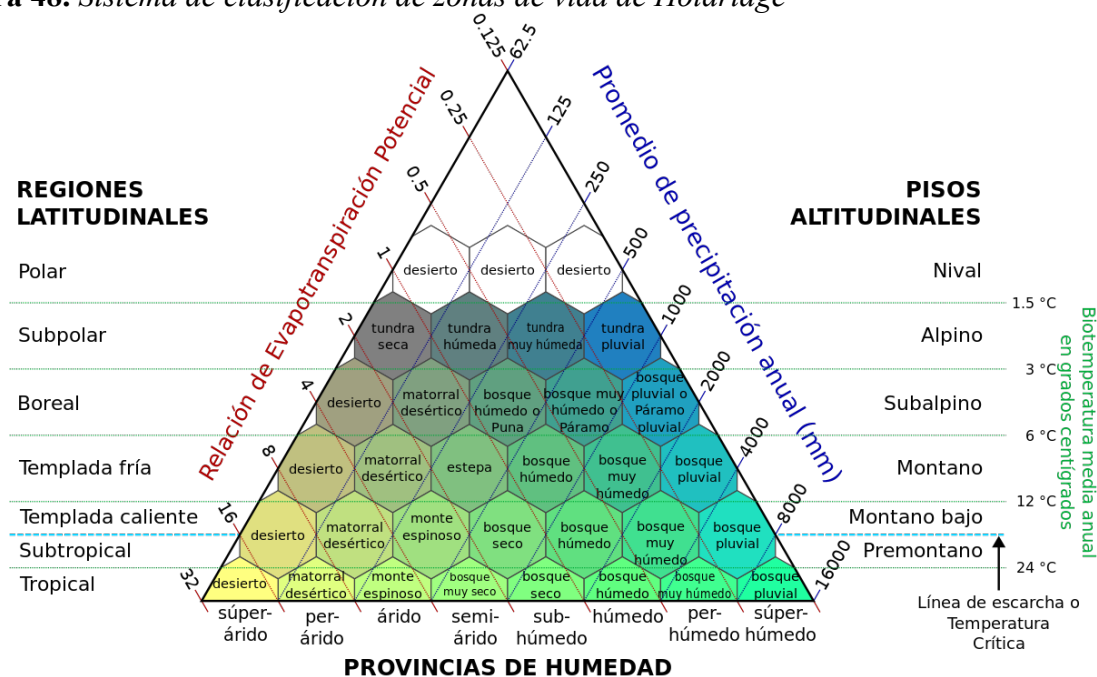
Figura 47. Esquema zonificación de la vegetación existente y propuesta



Para la selección de la vegetación propuesta se toma en cuenta la zona de vida en la que está ubicada Bucaramanga con el fin de seleccionar la vegetación que esté dentro de esta zona, y teniendo en cuenta las características apropiadas de los árboles y arbustos.

Entonces para llevar a cabo cual es la zona de vida se utilizaron datos climáticos del IDEAM en donde se refleja la precipitación anual de 1270.0 mm y la temperatura media anual de 23.1°C, teniendo estos datos se visualiza la intersección en el Sistema de clasificación de zonas de vida, dando como resultado en bosque seco tropical.

Figura 48. Sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge

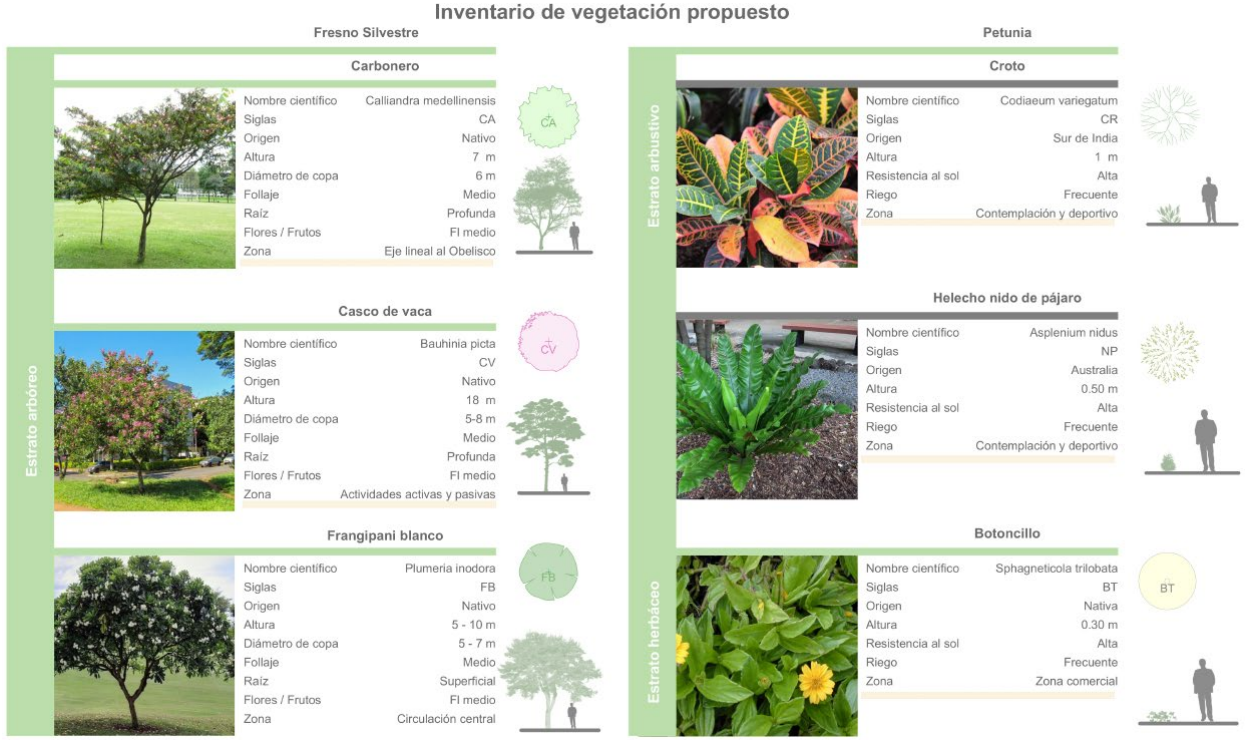


Tomado de Wikipedia

Con esta información se hace un inventario sobre la vegetación propuesta, utilizando el libro “El bosque seco tropical en Colombia” (Pizano y García, 2014) que proporciona una amplia información de vegetación con sus respectivos nombres científicos, origen y donde se encuentran localizados; en consecuencia, se procura que la vegetación propuesta sea nativa y se encuentre en Santander, de esta manera se seleccionan los árboles y arbustos con sus diferentes características que puedan aportar de manera positiva al espacio público, ya sea por sus colores, olores, raíces y follaje, como es el caso del Frangipani blanco, su significado va más allá de ser solo un árbol, en

algunos países simboliza el vínculo entre la humanidad y lo divino, se dice que las flores del frangipani blanco conocida como plumería son un simbolismo y conexión con la cultura; es por esto que este árbol se propone en el eje central del parque .

Figura 49. Inventario vegetación arbórea y arbustiva propuesta



Por último, para el conocimiento de la vegetación que se va a mantener, talar – reponer y propuestos, se produce una tabla con el cálculo del total de árboles.

3.2.4.5 Componente técnico

3.2.4.5.1 *Mobiliario*. Se plantea mobiliario urbano de acuerdo con la actividad de cada zona y a las necesidades que requiera el usuario, incluyendo las dimensiones de cada elemento. En las zonas de contemplación se diseña un muro bajo limitante para jerarquizar el eje central y

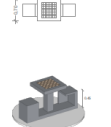
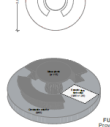
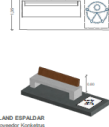
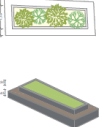
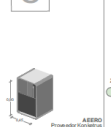
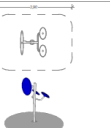
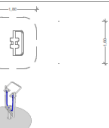
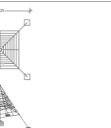
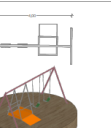
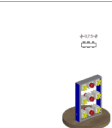
la plazuela donde está ubicado el obelisco, además este muro bajo puede ser usado en zonas de estancias para el disfrute de los usuarios.

Para las zonas de contemplación en las zonas verdes se crea mobiliario que simule una sala con el propósito de transmitir serenidad y comodidad a las personas que hagan uso de ello y para el mobiliario de zonas activas y pasivas como lo son los juegos infantiles y la zona de picnic el mobiliario que se propone es con el objetivo que pueda ser usado por los usuarios que estén en el ámbito comercial y la hora de su descanso pueda ser en el parque s, inclusive para el uso del adulto mayor ya que en el entorno inmediato se encuentra el Centro del Bienestar del Anciano sobre la Calle 45.

Figura 50. *Plano de mobiliario*



Figura 51. Mobiliario urbano propuesto

Detalles de mobiliario								
Elemento	Mesas para juegos	Mesas para picnic	Bancas de estancia			Caneca de basura	Zona comercial	
Función	Espacio de encuentro de recreación pasiva	Encuentro para la recreación pasiva	Espacio de estancia para contemplación			Disposición de residuos	Comercio de flores	
VISTAS	Planta	Cantidad: 2	Cantidad: 2	Cantidad: 9	Cantidad: 4	Cantidad: 2	Cantidad: 8	Cantidad: 24
	Isométrica		 FUERO CONTIGO Proceder Contemplar Reservar un espacio MANEJO Proceder Contemplar Reservar un espacio OLAND ESPALDAR Proceder Contemplar Reservar un espacio	 Banca T1  Banca T2  Banca T3 Isométrica adaptativa	 Caneca de basura Proceder Contemplar Reservar un espacio	 Comercio de flores Definición: ● Zona de encuentro ● Zona de taller ● Zona de exhibición NOTA: El detalle construido de los puntos de venta requiere ser ejecutado en la planta 04.		
Elemento	Gimnasio al aire libre					Zona de juegos infantiles		
Función	Espacio para actividad física					Espacio de recreación activa		
VISTAS	Planta	Cantidad: 1	Cantidad: 1	Cantidad: 1	Cantidad: 1	Cantidad: 1	Cantidad: 1	
	Isométrica							

Según el manual para el diseño y la construcción del espacio público las luminarias de las vías vehiculares se ubican cada 15m sobre la franja ambiental, las luminarias para el peatón se procura ubicarlas cada 6m con el fin de que no subsistan áreas oscuras, para la plazoleta se propone focos empotrados que predomine la iluminación en el obelisco y además para el restante de esta plataforma sin ningún objeto que interrumpa la visibilidad y el espacio; por último en las zonas verde de contemplación se instala un bolardo luminaria que pueda producir iluminación tenue en estas zonas de serenidad, permitiendo generar un espacio acogedor sin volver inseguro.

Figura 52. Plano de luminarias



Además, como parte del mobiliario técnico se considera necesario la disposición de aspersores para mantener un adecuado riego de la vegetación, especialmente en áreas donde sean destinadas para la contemplación y el disfrute de la naturaleza. Aunque estas zonas están diseñadas para que las personas puedan recorrerlas, es preciso mantener la vegetación en buen estado para conservar el atractivo visual.

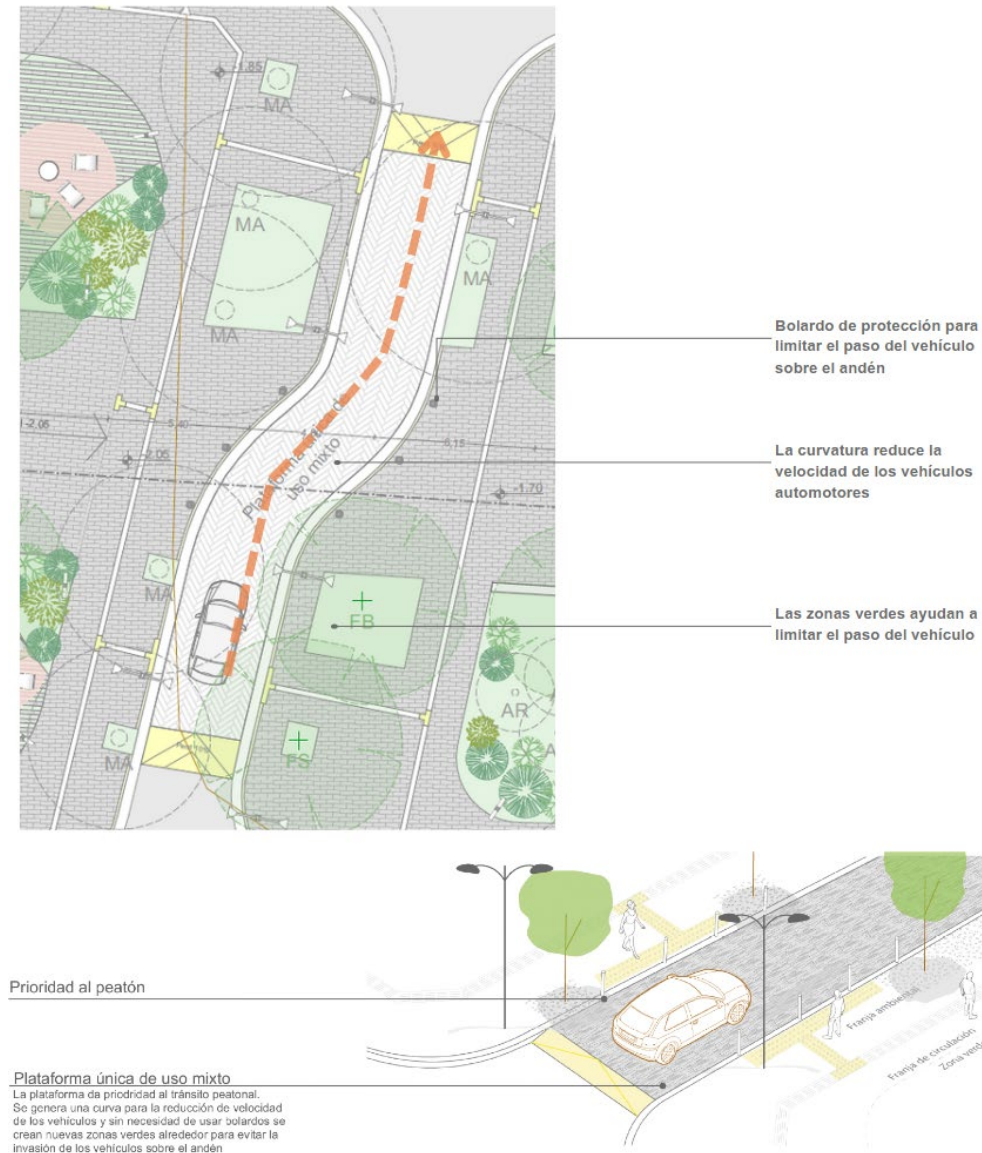
Se propone un hidrante en la manzana aledaña ya que la zona no cuenta con uno; también una caja de inspección semi enterrada para la bomba de agua y una caja de inspección enterrada para la válvula, por consecuente se instalan dos tipos de aspersores, en forma de lluvia para áreas más abiertas como las de contemplación y en forma de goteo para la zona del picnic porque es un espacio más pequeño.

Figura 53. *Esquema aspersores*

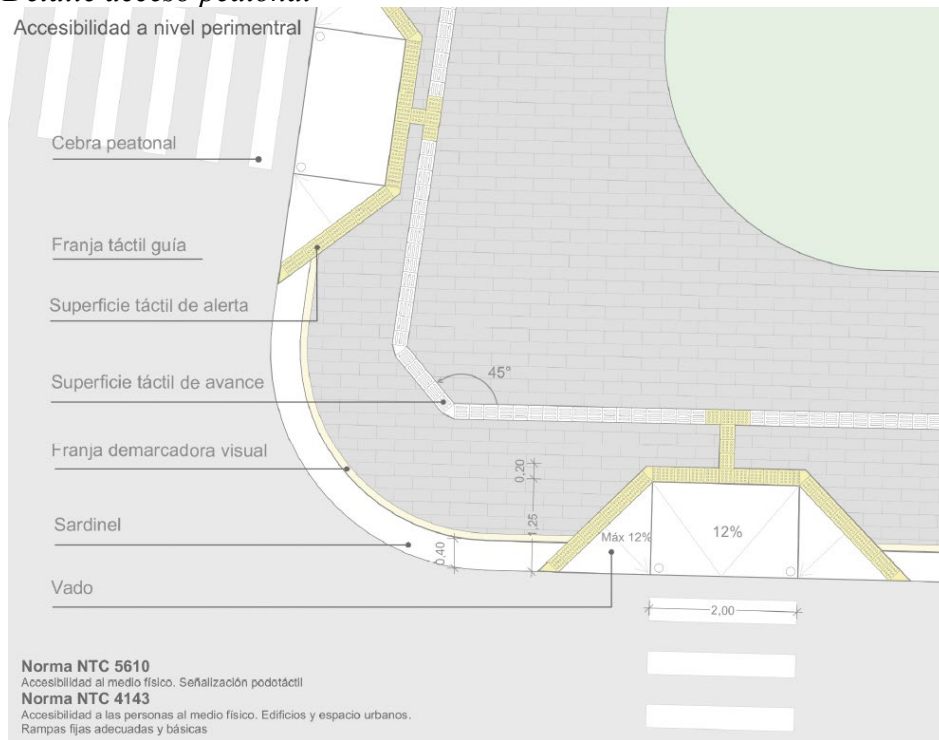
3.2.4.5.2 Accesibilidad. Se aplican las normativas respecto a movilidad teniendo en cuenta el diseño del parque, incluyendo vados peatonales, franjas podotáctiles, rampas, escaleras y circulaciones perimetrales de un parque local.

El flujo peatonal se prioriza sobre la carrera 12 habilitando la circulación vehicular, pero reduciendo la velocidad por medio de una curva en la plataforma única de uso mixto que comunica las dos manzanas para facilitar la circulación continua del peatón; actualmente existen parqueaderos de estacionamiento temporal en esta vía pero se eliminaron para priorizar lo mencionado y no se determinaron estacionamientos en otro lugar ya que el Artículo 159. Adecuación de zonas para el estacionamiento temporal sobre la vía pública, parágrafo 2 menciona que “no permite el retroceso del espacio público peatonal, zonas verdes o antejardines para la construcción de bahías para estacionamiento temporal de vehículos.”

Figura 54. *Accesibilidad a nivel en la carrera 12*



Para el acceso perimetral del parque se utiliza la norma NTC 4143 (Accesibilidad a las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuada y básicas) con el fin de asegurar una correcta circulación y autonomía de los usuarios. Así mismo se usa la norma NTC 5610 (Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil) para garantizar una circulación segura y continua para las personas con discapacidad.

Figura 55. Detalle acceso peatonal

En el caso de las circulaciones internas, en la zona del obelisco, se crean escaleras con descansos largos y contrahuella de 0.10m, teniendo en cuenta la norma NTC 4145, esto para permitirle al usuario a recorrerla de una manera tranquila sin necesidad de forzarlos a subir o bajar, además el muro bajo limitante que se encuentra en la plazoleta tiene continuidad hacia las escaleras como franja de protección. En cuanto a las rampas que se encuentran en las zonas de contemplación se utiliza la norma NTC 4143 para la realización adecuada de la pendiente, que en este caso es del 6%.

Figura 56. *Detalle de normativo para las circulaciones*

3.2.4.5.3 Materialidad. Como anteriormente se mencionó en el componente formal / espacial y se explicó la distribución de materiales en cada espacio (Figura 44), su utilización se basa para resaltar los espacios con colores neutros que contrasten con la vegetación e inconscientemente ayuden a percibir un espacio sereno; entonces para la plataforma donde se encuentra el obelisco, al ser un lugar de carácter simbólico se coloca un material representativo como la piedra bogotana blanca, con instalación a junta perdida, al ser una piedra con vetas aleatorias, se distingue y se hace llamativa, también su porosidad ayuda contra las condiciones climáticas. De la misma manera se propone en la superficie total del parque adoquín granito gris abujardado a junta perdida para visualmente crear detalles delicados y sutiles, por lo tanto, se genera un contraste con la piedra bogotana blanca y demás materiales que conforman el parque, al mismo tiempo el adoquín de granito al ser de textura abujardada permite ser un material parcialmente permeable por su porosidad y se convierte en un antideslizante que puede ser también usado en las rampas propuestas.

Para las zonas recreativas activas (cancha deportiva y juego infantiles) se propone piso de caucho continuo debido a su capacidad para absorber impactos y reducir alguna lesión en caso de

caídas; este material es antideslizante. En la zona recreativa pasiva (mesas de picnic) se utiliza el piso de piedra plana en color gris, esto para permitir el ingreso seguro de los peatones y crear un ambiente de “jardín” junto con la vegetación arbustiva que se propone.

Por último, para la plataforma única de uso mixto se plantea adoquín de concreto en una variedad de tonos grises, con instalación en forma de espiga para delimitar la vía vehicular.

Se hace un esquema básico como dato para conocer las zonas permeables y parcialmente permeables, incluyendo el detalle de pisos y algunos objetos de mobiliario que se presentan en las planimetrías.

Figura 57. Esquema zonas permeables y parcialmente permeables

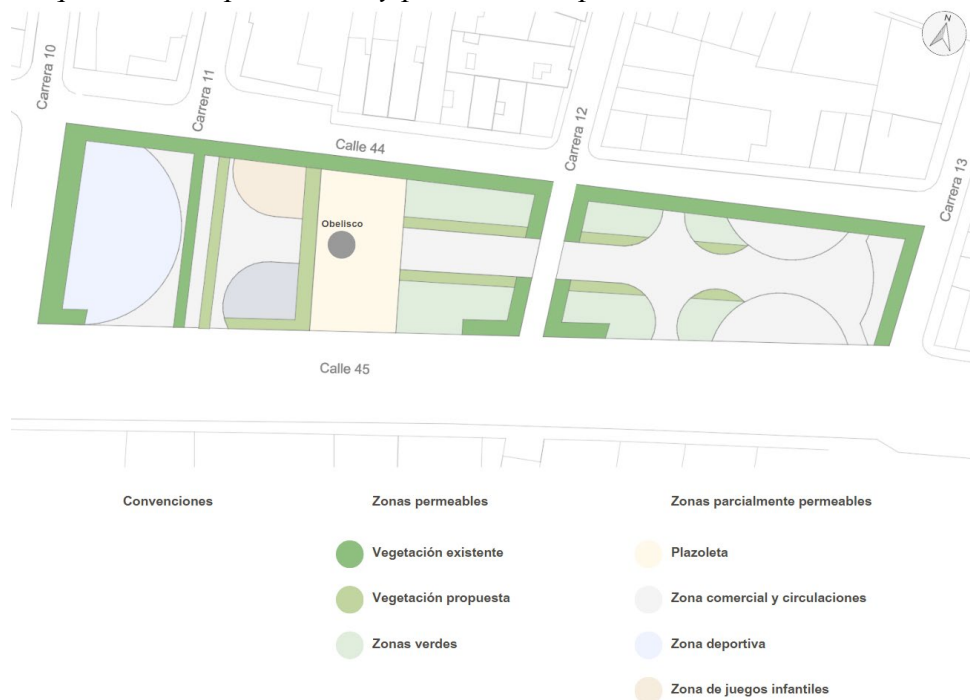
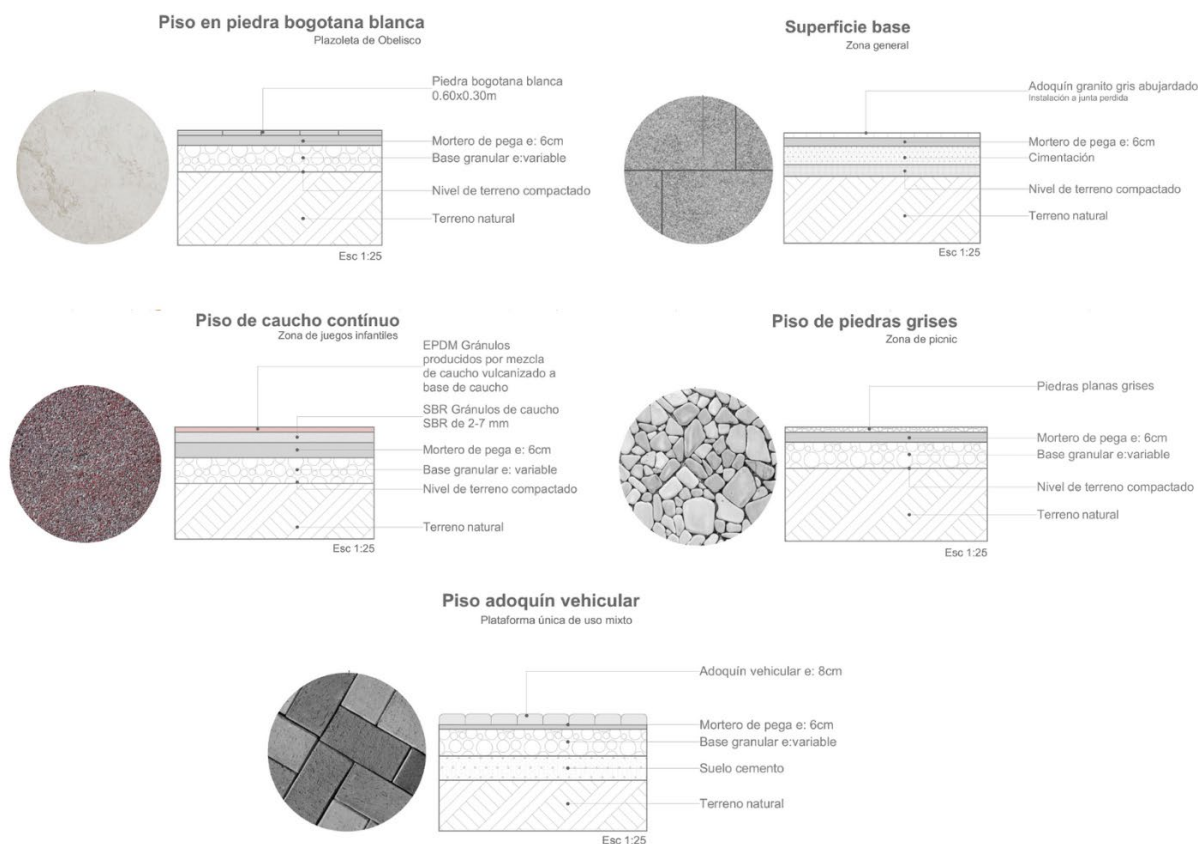


Figura 58. Detalle constructivo de pisos

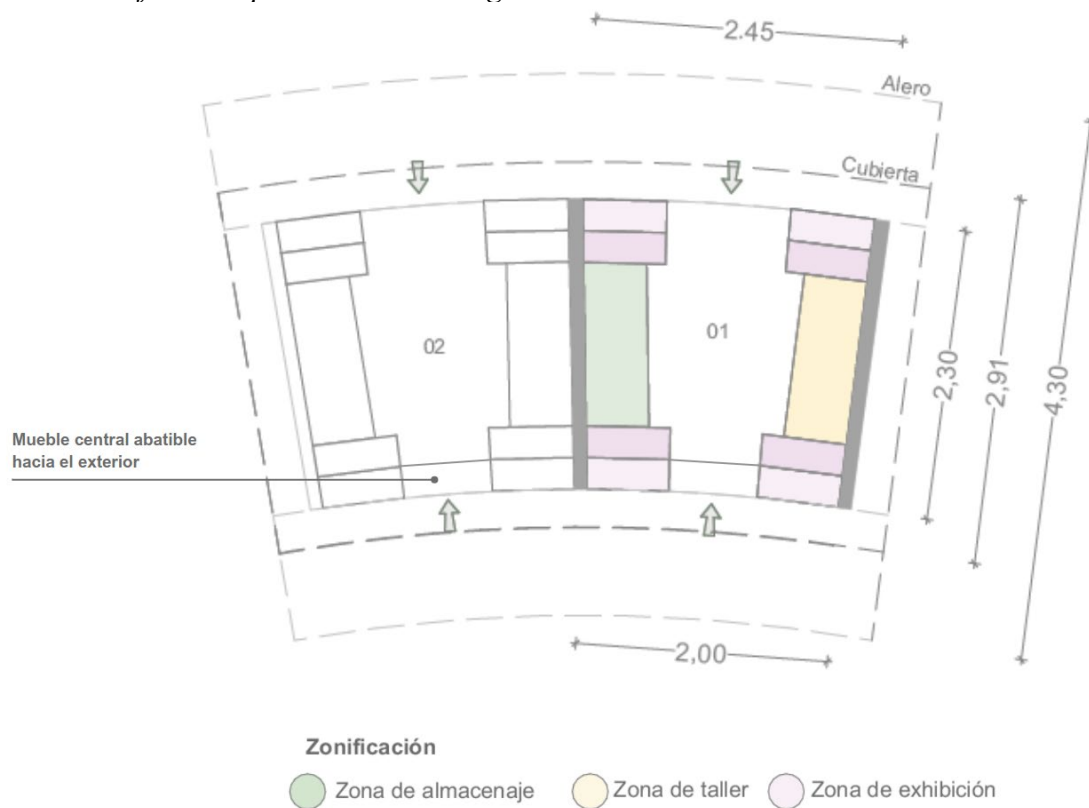
3.2.4.6 Propuesta puntos de venta regulados. De acuerdo con las dinámicas del sector y los 45 vendedores de flores establecidos actualmente, se proponen 24 locales por las 3 manzanas existentes sin disminuir en gran medida la cantidad de vendedores, teniendo en cuenta lo permitido por las acciones complementarias al espacio público (Componente 02 PMEP) mencionada en el apartado de legislación municipal.

3.2.4.6.1 Componente funcional. Los puntos de venta se mantienen sobre la manzana existente ya que en el contexto del análisis urbano inmediato al parque hay presencia de comercio de flores, esto permite la zonificación de esta actividad en el costado occidente.

Se propone una dimensión más grande para los puntos de venta regulados que la mencionada en las acciones complementarias permitiendo al vendedor hacer un uso de su espacio óptimo, para esto se tiene en cuenta tres espacios: zona de exhibición, almacenamiento y zona de taller.

Para llevar le mismo lenguaje de todo el parque, con formas sencillas, los módulos se diseñan apilados sin desperdiciar espacio público, la entrada se genera por un costado, pero la venta es permitida por ambos lados, logrando el intercambio comercial fácilmente, pero para restringir el paso de los compradores hacia el interior, se crea un mueble de exhibición que puede ser abatible en caso de alguna necesidad en cuanto a la circulación del vendedor.

Figura 59. Zonificación puntos de venta regulados



Ahora, los puntos de venta se organizan en una curvatura para evitar la expansión inesperada de los mismos, por esta razón se crea una circulación alterna hacia el acceso de los módulos, para no generar en la circulación principal zonas de aglomeración peatonal y exista un flujo constante. Por otro lado, en el costado menos visible se plantea un punto ecológico para los vendedores, con el fin que los desechos de las flores, no ensucien los puntos de venta sino que exista un orden para los desperdicios; este punto ecológico tiene un cerramiento con el mismo material de los puntos de venta regulados (piedra bogotana blanca) para ocultar los contenedores de basura, también a un costado del punto ecológico se instala una pequeña abertura que permita el flujo de aguas lluvias que puede caer dentro, sin embargo, se plantea una tapa para cubrirlo, es así como también se instala un grifo de agua externo con el objetivo de que pueda ser usado por los vendedores para la conservación de las flores y se propone este grifo porque el punto de venta es pensado para que el vendedor use el espacio para los arreglos de las flores, así que no se observa necesario un lavamanos dentro del punto de venta.

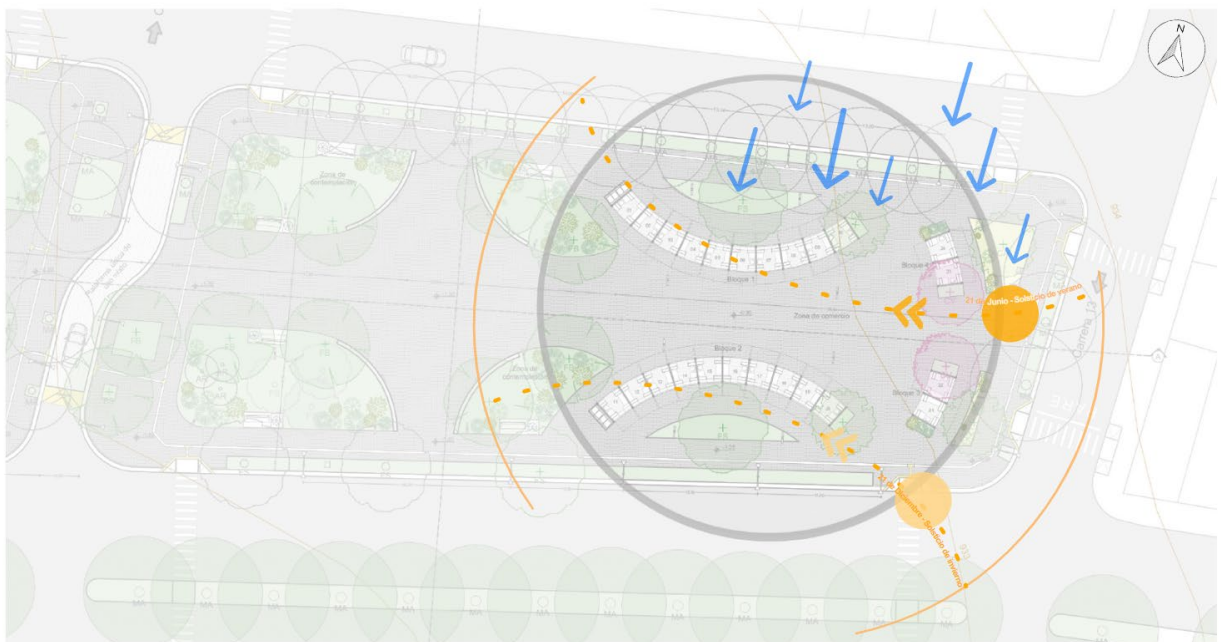
Figura 60. *Planta arquitectónica punto de venta regulado*



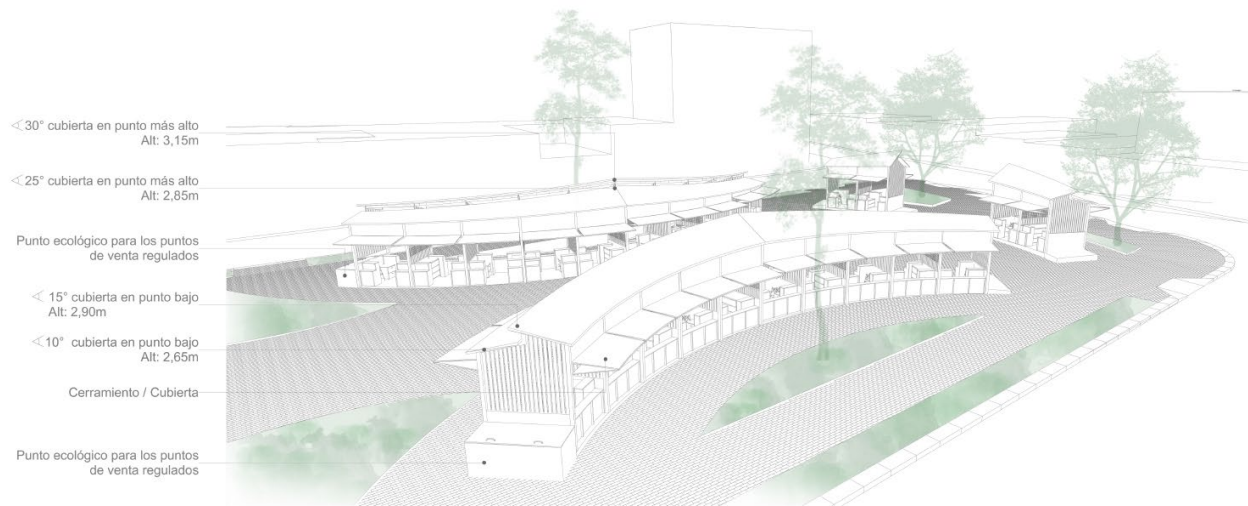
3.2.4.6.2 Componente formal / espacial. Los puntos de venta al estar apilados en una curvatura, permite que todos los módulos tengan las mismas dimensiones, generando orden visual por su forma, materialidad, y color, por esta razón se puede crear una simetría organizando el espacio y dejando libre el eje central.

Su ubicación y su forma permite que todos los módulos tengan ventilación directa, sin embargo, se intenta proteger con vegetación las caras que más reciben luz solar.

Figura 61. Ubicación general de los puntos de venta regulados



La cubierta se propone con inclinaciones específicas evidenciadas en los detalles para permitir que las posibles hojas que caigan de los árboles aledaños se deslicen con facilidad y no causen peso al quedarse estancadas; esta inclinación facilita que la cubierta sea a dos aguas con un desfase que posibilita la ventilación cruzada.

Figura 62. *Vista isométrica y detalle exterior de los puntos de venta regulados*

3.2.4.6.3 Componente técnico. Para la cubierta se propone un panel sándwich que funciona como aislante de calor y es flexible para formar curvas, además es un material liviano, sin embargo, necesita un soporte, para este caso es una estructura metálica negra cuadrada con vigas situadas de manera sencilla sosteniendo cada extremo de la cubierta.

El alero de madera que sobresale funciona como cerramiento con un sistema hidráulico para facilitar su manipulación y cuando se abre permite una altura libre de 2.0m.

Para llevar la continuidad, el material de la zona del obelisco (piedra bogotana blanca) se utiliza como revestimiento para el antepecho con listones de madera separados cada 0.03m para el flujo de ventilación, esto proporciona un espacio fresco tanto para las flores como para el vendedor, así mismo en el detalle constructivo del piso se utiliza adoquines de granito gris abujardado, material parcialmente permeable que ayuda a la regulación térmica del espacio.

Figura 63. Detalle constructivo piso

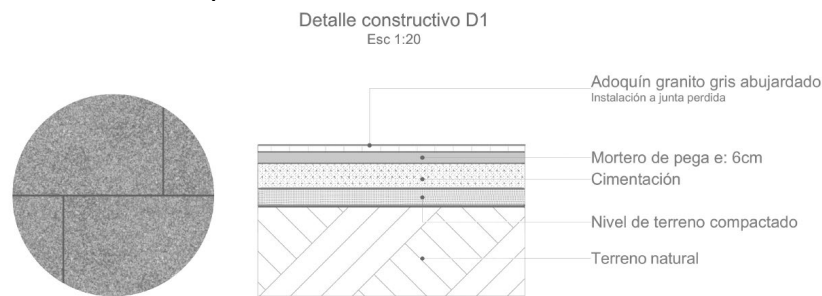


Figura 64. Corte arquitectónico C1

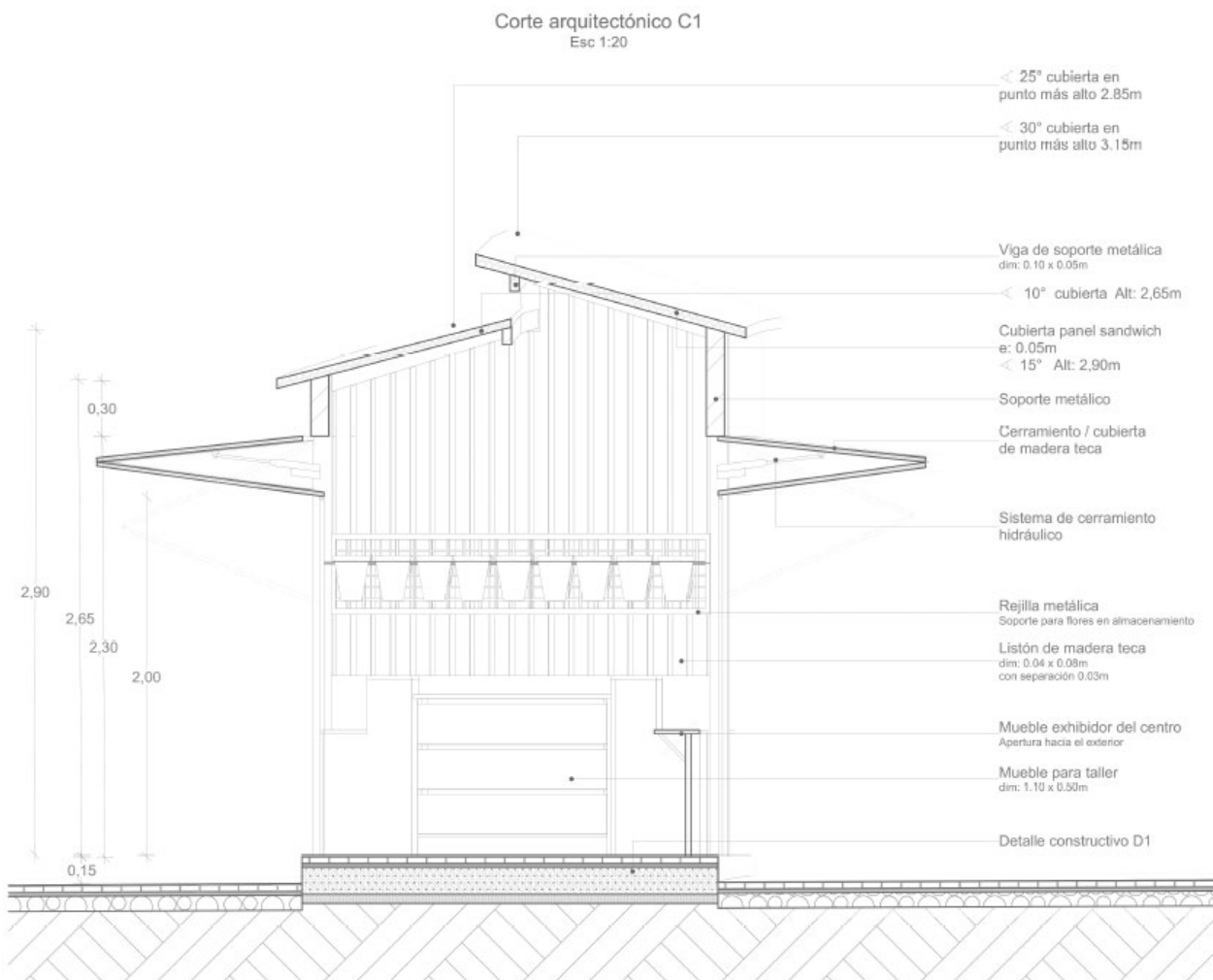
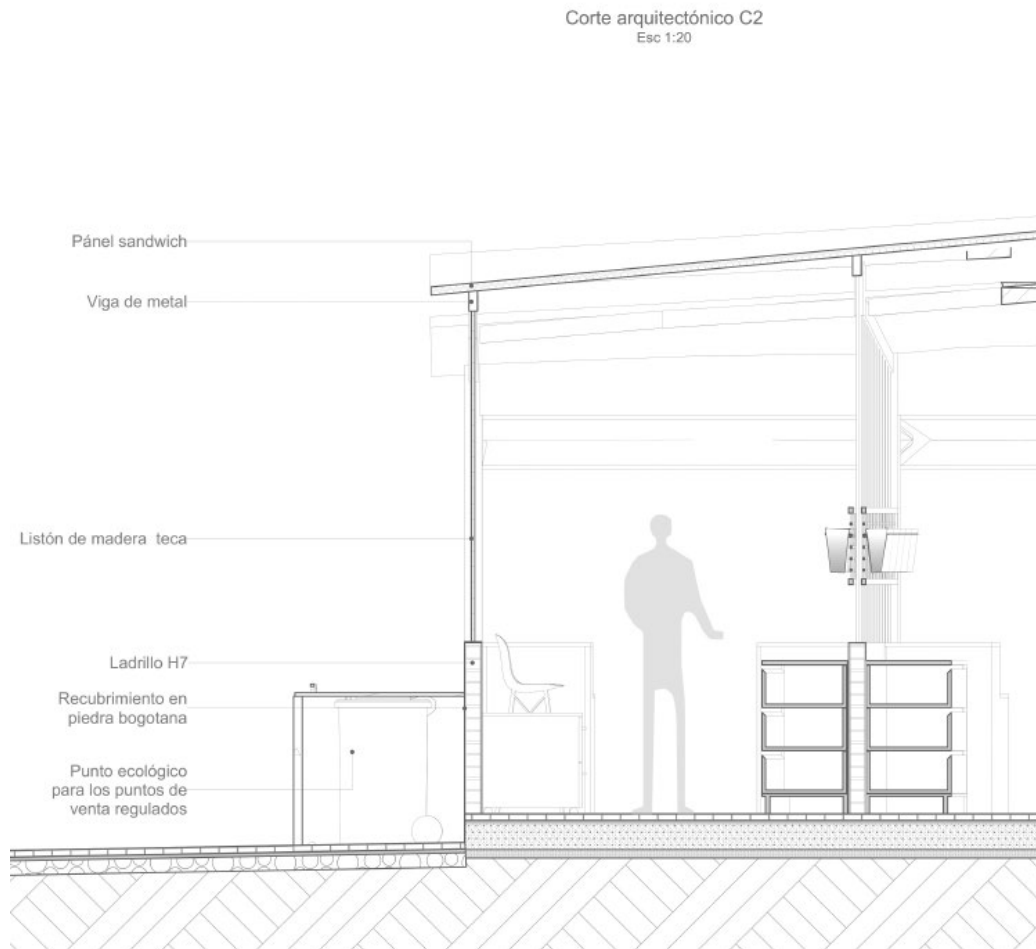


Figura 65. *Corte arquitectónico C2*

3.3 Hallazgos

Los hallazgos permiten conocer de manera puntual cuales son las características que tiene el parque refiriéndose a espacio público, zonificación, reorganización de los puntos de venta y la reposición de la vegetación arbórea.

3.3.1. Fase I – diagnóstico

Se evidencian equipamientos culturales junto al cementerio Arquidiocesano. La vía primaria se convierte en el principal sistema estructurante acercando de alguna manera las

actividades comerciales y zonas residenciales que garantizan el uso del parque por diferentes grupos de usuarios.

3.3.2. Fase II – puntos críticos

No se refleja el valor histórico del obelisco como un punto focal que represente jerarquía, además los materiales utilizados carecen de estética, los accesos son inadecuados, sin vados peatonales, las manzanas están desconfiguradas espacialmente entre ellas y están fragmentadas por las vías y los estacionamientos temporales que impiden la continuidad, hay desorden visual y espacial entre el comercio. La vegetación arbórea es muy escasa en el interior del parque y poco planificada además su falta de mantenimiento evidencia la degradación del espacio público, generando inseguridad.

3.3.3. Fase III – estrategias

Las estrategias engloban los componentes urbano, funcional, formal/espacial, ambiental y técnico permitiendo analizar y detallar cada uno de ellos, para así aplicar criterios específicos que aporten de manera positiva, teniendo en cuenta el contexto, el valor histórico, la funcionalidad de las actividades junto con la reorganización armónica de la zona comercial, la aplicación de iluminación interna y el aumento de zonas de contemplación junto con la recuperación de las zonas verdes deterioradas y la liberación de las circulaciones que permitan la continuidad del espacio.

3.3.4. Fase IV –propuesta

Zonificación del espacio enfatizando el carácter simbólico y la organización de acuerdo con las actividades que se ofrecerán en el parque, delimitando los espacios con el uso de las zonas

verdes. Se planean medidas óptimas en los puntos de venta regulados conforme al tipo de venta ofrecido y las necesidades del comerciante proyectadas en una franja que facilita el desempeño de los comerciantes, la circulación de los usuarios y armoniza con el entorno. Se precisa talar - reponer la vegetación que interrumpa la nueva zonificación de espacios. Es una prioridad la organización de la circulación peatonal en la conexión del parque.

4. Conclusiones

En toda composición artística la unidad y la diversidad son importantes. Por ello, fue vital para el proyecto seleccionar materiales que por una parte otorgaran unidad en la lectura de las distintas partes que componen el parque, y por otra, que se diferenciara sutilmente el monumento, cargándolo de más simbolismo para marcar su protagonismo. Los materiales en el diseño urbano propuesto propenden por estos dos atributos de “unidad y diferencia” sin dejar de suplir las condiciones funcionales que se requieren (antideslizantes, duraderos, de bajo mantenimiento, permeables y natural, etc).

Es primordial que en proyectos en los que se plantea una resignificación de elementos contruidos con atributos patrimoniales, se dé un especial interés en forjar un planteamiento geométrico que consolide varios aspectos: por una parte otorgar protagonismo al monumento mediante la construcción de nuevas perspectivas y visuales, por otra ligar o relacionar el monumento a la totalidad del diseño urbano, y además, ordenar la actividad contemplativa ligada al monumento en relación a otras actividades del lugar, evitando conflictos.

En este sentido, la revalorización del obelisco a los sembradores del bien parte de una composición geométrica fuerte que encuadra y crea nuevas visuales hacia el monumento que se

propone relocalizado en el espacio público, otorgándole protagonismo y la capacidad de obtener una nueva lectura por parte de quienes habitarán el parque.

Una vez creado el marco geométrico general que ordena la totalidad, es muy importante que la zonificación planteada evite conflictos entre los usos. Por ello, se tienen en cuenta las actividades del entorno y del parque en sí mismo, y se propone una segregación o transición espacial entre las actividades lúdico-deportivas con las actividades contemplativas y comerciales. La relación armónica entre estas actividades asegura que cada una pueda ser leída de manera individual sin afectar a las otras, y les da en conjunto una noción de complementariedad que nutre el espacio con vida urbana.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. *Plan de Ordenamiento Territorial. Manual del espacio Público.*

Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de <https://acortar.link/3hjQYl>

Bohórquez Pedraza, Luis Francisco. Bucaramanga (2014-2027). *POT. Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.* <https://acortar.link/nZ2pPG>

Camargo, E. (2012). “El comercio informal en Colombia: causas y consecuencias”. Revista In Vestigium Ire. Vol. 5, p.p 109 – 116. <https://core.ac.uk/download/pdf/151723034.pdf>

Cifuentes, María, Rafael Córdoba, Gloria Gómez (coord.), Carlos Hernández Pezzi, Marcos Montes, Raquel Rodríguez y Álvaro Sevilla, 2008, Propuestas para mejorar la calidad de vida en las ciudades, Fundaciones Alternativas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8067088> en fecha 27 de marzo de 2024.

Decreto 1538 de 2005 A Nivel Nacional. Tomado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16540>

Función Pública. *Decreto 1538 de 2005.* Recuperado el 23 de septiembre de 2023 de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16540>

Galvis Aguilar, Honorio. (2004-1008). *Manual para el diseño y construcción del Espacio Público de Bucaramanga (MEPB).* <https://acortar.link/8gK3CX>

García Vázquez, María de Lourdes, 2009, Espacio público, Universidad Nacional Autónoma de México tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8067088>

Guzmán, D. (2015). Externalidades de la apropiación del espacio público por el comercio formal e informal, Universidad Politécnica de Cataluña, España. Tomado de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/80062/GUZMAN_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y en fecha 28 de marzo de 2024.

<https://kmo7.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/09/bosque-seco-en-colombia.pdf>

https://www.researchgate.net/publication/235967841_Sobre_el_diseno_como_rediseño_Una_exploración_de_un_problema_olvidado_en_la_enseñanza_del_diseño_2008

Icontec Internacional. Norma Técnica Colombiana. Norma Técnicas 4143. Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y espacios urbanos, rampas fijas adecuadas y básicas.

Recuperado el 18 de julio de 2023 de <https://acortar.link/bVAXQc>

J. Borja, Z. Muxí ; pról. de O. Bohigas. El espacio público: ciudad y ciudadanía.

Jan Michi. Sobre el diseño como rediseño: Una exploración de un problema olvidado en la enseñanza del diseño, 2008

Murillo Salguero, A. (2009). Actualidad y perspectivas de los parques en Bucaramanga. *Revista Santander*, (4). Recuperado a partir de

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/2245>

Murillo Salguero, A. (2009). Actualidad y perspectivas de los parques en Bucaramanga. *Revista Santander*, (4). Recuperado a partir de

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/2245>

Oriol Beltran, Jose J Pascual. Vaccaro Ismael. 2008,). Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. San Sebastián, Ankulegi Antropologia Elkartea.

Tomado de

https://www.academia.edu/20078402/Patrimonializaci%C3%B3n_de_la_naturaleza_El_marco_social_de_las_pol%C3%ADticas_ambientales

Park Four Freedoms diseñado por Louis Kahn en Manhattan, Publicado el 04 de febrero, 2013,

ArchDaily Colombia. Recuperado el 13 de mayo de 2023 <https://www.archdaily.co/co/02-233370/se-inaguro-parque-disenado-por-louis-kahn-en-manhattan>

Parques Alegres. Dale vida a tu parque. (2024) Parque del Agua. Recuperado el 5 de febrero de 2024 de <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/conoce-parque-del-agua-colombia>

Pizano Camila y otro. 2014. El bosque seco tropical en Colombia.

Plan Maestro de espacio Público de Bucaramanga. Acciones complementarias al espacio público Tomado de <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/02-Acciones-complementarias-digital.pdf>

Plan Maestro de espacio Público de Bucaramanga. Guía complementaria Accesibilidad-Urbanismo Táctico. <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/03-MEP.pdf>

Recuperación del Parque Principal Águeda Gallardo / Arquitectura y Espacio Urbano. [Recovery for Main Park Agueda Gallardo in the Historical Center of Pamplona / Arquitectura y Espacio Urbano] 08 ago 2016. ArchDaily Colombia. Accedido el 19 Abr 2024. Recuperado mayo 23 de 2023 de <https://www.archdaily.co/co/792706/recuperacion-del-parque-principal-agueda-gallardo-arquitectura-y-espacio-urbano>

Rehabilitación Urbana en España (1989 – 2010) revista Informes de la Construcción Vol. 63, Barreras actuales y sugerencias para su eliminación, EXTRA, 5-20 Octubre 2011 ISSN: 0020-0883eISSN: 1988-3234doi: 10.3989 / ic. 11.060. <https://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/articulo/view/1270/1354>

Segovia, Olga, 2005, Experiencias emblemáticas para la superación de la pobreza y precariedad urbana: espacio público, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8067088> en fecha 27 de marzo de 2024.

Utrera Santander, Sergio Andrés. Los parques urbanos como identidad e imagen patrimonial de una ciudad: caso de Bucaramanga, Colombia . Granada: Universidad de Granada, 2018.

Tomado de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/53956>